

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

**“El Impuesto General a las Ventas Justo y su contribución en la
situación financiera de Inversiones MAJ E.I.R.L. Trujillo 2018 - 2019”**

Área de Investigación:
Tributación

Autor(es):
Br. Del Rosario Puell, Jesús Alberto
Br. Flores Castillo, Oswaldo Adrián

Jurado Evaluador:

Presidente: León Mantilla, Miguel
Secretario: Mesa Rosas, Carlos
Vocal: De La Rosa Díaz, Consuelo

Asesor:
Panibra Flores, Oscar
Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5788-0262>

**TRUJILLO – PERÚ
2021**

Fecha de sustentación: 2021/01/22

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

Con lo dispuesto por el reglamento de grados y títulos de la facultad de Ciencias Económicas de la escuela de Contabilidad de la Universidad Privada Antenor Orrego, imponemos criterios y apreciaciones la reciente tesis titulada:

“El Impuesto General a las Ventas Justo y su contribución en la situación financiera de Inversiones MAJ E.I.R.L. Trujillo 2018 - 2019”.

El progreso de la terminación del trabajo de investigación ha sido realizado con dedicación y compromiso, adicionando discernimientos alcanzados en los periodos de formación profesional en esta gran universidad. De igual manera, es adecuada la ocasión para manifestar la gratitud a los maestros de la escuela profesional de contabilidad, puesto que, con sus enseñanzas ayudaron a la formación profesional y colaboraron a desarrollar la presente investigación.

Cordialmente,

Los autores.

DEDICATORIA

A Dios, por permitir que siga creciendo profesionalmente, apoyarme en las decisiones que tomo y poder adquirir un grado más en mi carrera profesional.

A mis padres por ser el apoyo incondicional que he tenido para llevar a cabo el desarrollo de la investigación y por ser la inspiración del día a día.

A nuestro asesor Oscar Panibra Flores, por brindar los conocimientos necesarios para cumplir con éxito la investigación y particularmente, por ayudarme a tomar mejores decisiones profesionalmente.

Del Rosario Puell, Jesús Alberto

A Dios y a la Virgen de la Puerta por haberme dado fuerzas para seguir adelante en mi carrera universitaria, acompañándome en cada paso que doy.

A mis padres que, con sus palabras de aliento, su amor y su apoyo incondicional han hecho que salga adelante cada día y que crezca profesionalmente.

A mi hermano Carlos Alfredo Flores Castillo, por darme siempre ánimos que uno necesita.

A Carmen Adriana Flores Horna, mi segunda madre que siempre ha estado conmigo en toda mi vida, dándome enseñanzas para seguir adelante.

Flores Castillo, Oswaldo Adrián

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Privada Antenor Orrego por ser una universidad con prestigio y con calidad de enseñanza educativa, preocupándose por el bienestar profesional de sus alumnos.

A nuestro asesor de tesis Oscar Panibra Flores que, con sus sabios conocimientos supo guiarnos al desarrollo de la presente tesis de inicio a fin.

A nuestros maestros, quienes nos inculcaron los más sabios conocimientos y el camino para nuestro desarrollo personal y profesional.

A Inversiones MAJ E.I.R.L. empresa que nos brindó la documentación necesaria para el progreso de este proyecto, ya que sin ellos no sería esto posible.

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar en qué medida la aplicación del Impuesto General a las Ventas Justo, contribuye en la situación financiera de Inversiones MAJ E.I.R.L. Trujillo 2018 – 2019. Se utilizó el diseño preexperimental; la población se encuentra constituida por todas las áreas de la empresa; se empleó la guía de análisis documental y guía de entrevista. Se analizó y evaluó la situación financiera antes (2018) y después de aplicar el IGV justo (2019). Los resultados obtenidos muestran que la empresa al encontrarse obligada a pagar el IGV proveniente de sus ventas al crédito no cuenta con la liquidez suficiente, por lo que recurre a financiamiento de terceros. Al aplicar el IGV justo, tiene la facilidad de ampliar el plazo de pago del impuesto por noventa días, de tal manera que ya no recurre a financiamientos, permitiéndole reinvertir en la compra de mercadería y otorgar créditos a sus clientes. Existe una relación significativa entre la aplicación del IGV justo y la situación financiera de la empresa; la prueba estadística de T-Student determinó un coeficiente $p=0.048 < 0.05$, por lo que se acepta la hipótesis.

Palabras claves: IGV justo, situación financiera, liquidez, mype.

ABSTRACT

The objective of this research is to determine to what extent the application of the general fair sales tax contributes to the financial situation of "Inversiones MAJ E.I.R.L." Trujillo 2018 - 2019. The pre-experimental design was used; the population is made up of all areas of the company; The document analysis guide and interview guide were used. The financial situation was analyzed and evaluated before (2018) and after applying the Fair VAT (2019). The results obtained show that the company, being obliged to pay the VAT from its credit sales, does not have sufficient liquidity, so it resorts to third-party financing. By applying the fair vat, you have the facility to extend the tax payment term for ninety days, in such a way that you no longer resort to financing, allowing you to reinvest in the purchase of merchandise and grant credits to your customers. There is a significant relationship between the application of the fair VAT and the financial situation of the company; The statistical test of Student's T determined a coefficient $p = 0.048 < 0.05$, therefore the hypothesis is accepted.

Key words: Fair VAT, financial situation, liquidity, mype.

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
ÍNDICE DE CONTENIDO	vi
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1. Formulación del problema.....	2
1.1. Realidad problemática.....	2
1.2. Enunciado del problema.....	4
1.3. Justificación.....	5
1.4. Objetivos.....	6
II. MARCO DE REFERENCIA.....	7
2.1. Antecedentes.....	8
2.1.1. En el ámbito internacional.....	8
2.1.2. En el ámbito nacional.....	10
2.1.3. En el ámbito local.....	12
2.2. Marco teórico.....	14
2.2.1. Impuesto general a las ventas justo.....	14
2.2.2. Ley N° 30524 – “Ley de Prórroga del Pago del Impuesto General A Las Ventas para la Micro y Pequeña Empresa – IGV Justo” 15	
2.2.3. El IGV justo y su relación con el capital de trabajo neto.....	18
2.2.4. Situación financiera.....	18
2.2.5. Ratios financieros.....	21
2.2.6. Flujo de caja.....	25
2.3. Marco conceptual.....	29
2.4. Hipótesis.....	31
2.5. Variables, operacionalización de variables.....	32
III. MATERIAL Y MÉTODOS.....	31
3.1. Material.....	32
3.1.1. Población.....	32
3.1.2. Marco muestral.....	32

3.1.3. Unidad de análisis	32
3.1.4. Muestra	32
3.2. Métodos:	32
3.2.1. Diseño de contrastación	32
3.2.2. Técnicas e instrumentos de colecta de datos	33
3.2.3. Procesamiento y análisis de datos:	33
IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	35
4.1. Presentación de resultados	36
4.1.1. Analizar la situación financiera de Inversiones MAJ E.I.R.L. del periodo 2018.....	36
4.1.1.1. Ratios financieros vinculados con la situación financiera	39
4.1.2. Evaluar la situación financiera considerando el IGV justo de Inversiones MAJ E.I.R.L. del periodo 2019.....	50
4.1.2.1. Ratios financieros vinculados con la situación financiera ..	71
4.1.3. Comparar la situación financiera de Inversiones MAJ E.I.R.L. antes y después de la aplicación del IGV justo, periodo 2018 - 2019, respectivamente	76
4.2. Contrastación de hipótesis.....	80
4.3. Discusión de resultados.....	81
CONCLUSIONES	86
RECOMENDACIONES.....	87
REFERENCIAS	88
ANEXOS	92
ANEXO N° 01: Entrevista	92
ANEXO N° 02: Estado de situación financiera del ejercicio 2018	93
ANEXO N° 03: Estado de situación financiera del ejercicio 2019	94

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de variables	32
Tabla 2	Cronograma de obligaciones mensuales según SUNAT, periodo 2018.....	38
Tabla 3	Ratio de endeudamiento total	39
Tabla 4	Ratio de liquidez total.....	40
Tabla 5	Ratio de prueba acida.....	41
Tabla 6	Rotación de cuentas por cobrar.....	42
Tabla 7	Ratio de prueba absoluta.....	43
Tabla 8	Resumen del IGV pagado en el periodo 2018	44
Tabla 9	Entrevista al gerente de Inversiones MAJ E.I.R.L. Juan José Amaya Medina	45
Tabla 10	Situación después de haber aplicado el IGV justo	69
Tabla 11	Resumen del IGV pagado en el periodo 2019	70
Tabla 12	Apalancamiento financiero.....	71
Tabla 13	Ratio de liquidez	72
Tabla 14	Ratio de prueba acida.....	73
Tabla 15	Rotación de cuentas por cobrar.....	74
Tabla 16	Ratio de prueba absoluta.....	75
Tabla 17	Ratios financieros antes y después de aplicar el IGV justo.....	79
Tabla 18	Prueba T para diferencia significativa de ratios financieros sin IGV justo y con IGV justo periodo 2018 – 2019	80

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Flujo de caja del ejercicio 2018	37
Figura 2 Flujo de caja del año 2019 – después de la aplicación del IGV justo	51
Figura 3 Resumen de las compras de los periodos 2018 - 2019	76
Figura 4 Resumen del IGV pagado de los periodos 2018 - 2019.....	77
Figura 5 Resumen del saldo final de caja de los periodos 2018 – 2019 .	78

I. INTRODUCCIÓN

1. Formulación del problema

1.1. Realidad problemática

En los últimos tiempos se observa cobranzas coactivas por parte de la administración tributaria debido al incumplimiento en el pago de los contribuyentes, lo que ocasiona embargos de sus bienes en cuentas bancarias y en forma de retención a terceros, siendo que estos han sido notificados por la administración para que paguen el impuesto por cuenta de la empresa sujeta a embargo, dichas cobranzas son debido al aplazamiento de la cancelación del impuesto general a las ventas, situación que afecta a las pequeñas empresas. Díaz (2016), señala que en Chile no existe igualdad de oportunidades en el comercio, debido a que las mipymes estaban sujetas a prácticas y abusos de desigualdad frente a empresas de mayor magnitud; por ello recomienda que los plazos de cobro por sus ventas al crédito no sean mayores a 30 días. Llodrá (2016) expresa:

Que las pequeñas empresas a diferencia de las grandes se les complica el acceso a créditos financieros, ya que dependen de sus utilidades y capacidad de inversión para el crecimiento de los primeros años del negocio. Al cobrar un impuesto mensual significativo, van a afectar la liquidez de la mype y va a incrementar el costo de financiamiento, ya que se recurre a entidades bancarias cuando necesiten más dinero de lo que ganan en un corto tiempo.

De acuerdo con el plan de ley de aplazar el IGV para las micros y pequeñas empresas – IGV justo, en la actualidad, los problemas en el Perú están en función al cumplimiento de las obligaciones tributaras, lo cual, está

relacionado al desequilibrio de liquidez por tener que amortizar el impuesto respectivo de una factura que aún no ha sido saldada o pagada, ya que estas entidades pagan sus facturas en plazos de 60, 90, 120 días. El Proyecto de Ley N.º 00017/2016-CR describe:

Que el problema del pago del IGV en las mypes les resta competitividad y que las van perjudicando poco a poco, no solo por las oportunidades que obtienen respecto al bien que dispondrían para realizar nuevas inversiones o capitalizar su propio negocio, sino que, en algunos sucesos, no disponen del dinero capaz para poder hacer efectivo el pago del IGV, obligando a las mypes a proveer recursos de financiamiento. Este suceso es reconocido y aceptado por todo el sistema empresarial de la nación y es una de las restricciones para el crecimiento de las empresas.

La problemática actual de las mypes se origina principalmente cuando declaran sus ventas, aun cuando no han sido cobradas de forma total y por consiguiente no pueden pagar el IGV en sus fechas establecidas según cronograma de SUNAT. Echevarría (2017) precisa:

Que el aplazamiento del pago del IGV va a permitir que las mypes accedan a una formalización, que estén más favorecidas en su acogimiento y ser cumplidores. Debido a que dispondrán de un tiempo conveniente para poder solventar el pago del IGV.

Además, es un respiro y le da mayor liquidez para que puedan pagar sus obligaciones tributarias, exclusivamente en el pago de IGV y, tal como está diseñada la normativa, no le generaría complicaciones al fisco pues

solo es una demora del pago y no una compasión de deudas. Todo esto tiene propósito de cumplir el principio de igualdad tributaria, teniendo en cuenta que la postergación del IGV no creará multas e intereses moratorios, los mismos se generaría a partir del día posterior del término. La obligación se aplica al pago de impuesto de la fecha original del vencimiento.

Actualmente, Inversiones MAJ E.I.R.L. tiene como política las ventas al crédito donde lo clientes no suelen pagar a tiempo, por lo general tiene que esperar entre 45 a 60 días para que puedan cobrar en forma total la venta realizada, esto conlleva a la empresa a recurrir en otras fuentes de financiamiento, como son los préstamos financieros. También realiza compras al crédito de combustible, lo que financia de 2 a 3 días y con lo que percibe diario, va amortizando sus facturas. Este problema, no le permite a la empresa pagar primero su IGV y luego comprar combustible, debido a que es necesario la compra de este, para poder seguir en el negocio y no tener pérdidas considerables.

Es por ello que la presente investigación tiene por propósito determinar en qué medida la aplicación del Impuesto General a las Ventas Justo contribuye en la mejora de la situación financiera de la empresa Inversiones MAJ E.I.R.L.

1.2. Enunciado del problema

¿En qué medida la aplicación del Impuesto General a las Ventas Justo contribuye en la situación financiera de Inversiones MAJ E.I.R.L.
Trujillo 2018 - 2019?

1.3. Justificación

1.3.1. Práctica

Validar el IGV justo, en la empresa Inversiones MAJ E.I.R.L., permitirá tener más tiempo para el pago de sus impuestos por un plazo de 90 días.

Asimismo, contribuirá a mejorar la situación financiera de la empresa, ya que le permitirá tomar mejores decisiones, mayor capacidad de adquisición en el negocio y no recurrir a préstamos con terceros.

1.3.2. Teórica

Esta investigación es importante porque brinda información de las dos variables que son el IGV justo y la situación financiera aumentando el conocimiento sobre estos temas.

La información obtenida permitirá aclarar, desplegar o ayudar a diferentes hipótesis; proponer ideas, sugerencias o suposiciones a futuros estudios, ya que comprueba que el tener la prórroga de 90 días permitirá a la empresa pagar su IGV contribuyendo a mejorar la situación financiera.

1.3.3. Metodológica

La investigación validará el modelo de flujo de caja en donde se mostrará la aplicación del IGV justo, las razones por la cual postergar el IGV y cómo realizar dicha postergación. Esto puede servir para futuros proyectos que quieran solucionar problemáticas similares y/o para generar nuevas ideas.

1.3.4. Social

Dar a conocer la importancia del IGV justo, para las mypes, permitiéndoles el aplazamiento del pago del IGV por 90 días; es decir, puedan cobrar la totalidad de sus ventas, cumplir con cancelar sus obligaciones tributarias y evitar sanciones por SUNAT.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar en qué medida la aplicación del Impuesto General a las Ventas Justo, contribuye en la situación financiera de Inversiones MAJ E.I.R.L. Trujillo 2018 - 2019.

1.4.2. Objetivos específicos

- 1.4.2.1. Analizar la situación financiera de Inversiones MAJ E.I.R.L. del periodo 2018.
- 1.4.2.2. Evaluar la situación financiera considerando el IGV justo de Inversiones MAJ E.I.R.L. del periodo 2019.
- 1.4.2.3. Comparar la situación financiera de Inversiones MAJ E.I.R.L. antes y después de la aplicación del IGV justo, periodo 2018 - 2019, respectivamente.

II. MARCO DE REFERENCIA

2.1. Antecedentes

Para conseguir la información útil e imprescindible para la realización del presente trabajo de investigación, hemos consultado información virtual de universidades nacionales e internacionales.

2.1.1. En el ámbito internacional

Tirado (2015) en su trabajo de investigación titulado: *Las políticas de crédito y cobranzas y su incidencia en la liquidez de la fábrica de calzado Fadicalza*. [Tesis para optar el grado previo a la obtención del título de Economista] Ambato – Ecuador. Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Contabilidad y Auditoría. Se utilizó un tipo de investigación exploratoria, descriptiva y correlacional, concluye que en relación a la liquidez no es un dilema que le compete solo al área financiera, sino a toda la organización; asimismo hay acciones que gustan de independencia, entre ellas acciones financieras, pero en Fadicalza al corroborar que hay una disminución del nivel de efectivo, se evidenciaron contingencias en varios departamentos, el área operativa es uno mencionado, donde al carecer de efectivo, los abastecedores de materiales directos dejaron de remitir mercaderías, esto originó retrasos de manufacturación en el periodo de evaluación. De acuerdo con el autor, en la empresa Inversiones MAJ E.I.R.L. el área administrativa encargada de realizar dichas compras para el abastecimiento óptimo de mercadería para poder incrementar la operatividad de sus servicios se ha visto en problemas ya que dispone de

menor efectivo, lo que origina una menor operatividad en el manejo de sus compras y solicitar a su superior en incurrir al financiamiento.

Pérez (2016) en su investigación: *Daños, cuasidelito y contravenciones en la aplicación de la normativa tributaria del pago del impuesto al valor agregado IVA, por las ventas a crédito*. [Tesis para optar el grado académico de Magister en Derecho Económico, Financiero y Bursátil] Ambato – Ecuador. Universidad Regional Autónoma de los Andes. Facultad de Jurisprudencia. Se utilizó una metodología lógica inductiva, ya que permitirá la formación de la hipótesis, investigación de leyes científicas, y las demostraciones. La inducción puede ser completa o incompleta. Concluye que el cumplimiento de la obligación del IVA incide en el flujo de efectivo corriente, debido a que por pagar dicho impuesto generado por las ventas a crédito que han sido otorgadas; más los intereses y multas, disminuye el efectivo disponible en la empresa. De acuerdo con el autor, la empresa Inversiones MAJ E.I.R.L. debe cumplir con el pago del IGV, forzando a requerir efectivo para destinarlo al abastecimiento óptimo de mercadería para poder incrementar la operatividad de sus servicios y poder cumplir con dicha obligación, por lo que la liquidez cada vez es menor, esto es para evitar ser multado por SUNAT.

Pavón (2018) en su trabajo de investigación titulado: *Incidencia de las ventas a crédito en la liquidez de las medianas empresas que comercializan electrodomésticos en el distrito metropolitano de Quito*. [Tesis para optar el grado previo a la obtención del título de Contador Público autorizado]. Sangolquí – Ecuador. Universidad de las fuerzas

armadas. Departamento de Ciencias Económicas. De acuerdo con la finalidad de la investigación aplicada y de acuerdo con el alcance es descriptiva. Concluye que la mayor cantidad de las ventas del área comercial de electrodomésticos son a financiación, tomando en consideración una ventaja, dado que les otorga aumentar la capacidad de las ventas, no obstante, la ausencia de un medio para recuperar las cuentas por cobrar pone a disposición el riesgo del efectivo y rendimiento, debido a que vulnera los pagos por el lado de los clientes. En concordancia con dicho autor la empresa Inversiones MAJ E.I.R.L. otorga créditos a sus principales clientes, esto conlleva a aumentar sus ventas y así no perder a sus clientes, pero tiene como consecuencia la complicada recuperación del cobro de sus ventas, poniendo en riesgo el poco efectivo que dispone.

2.1.2. En el ámbito nacional

Hens, Montalvo y Palomino (2017) en su investigación: *Efectos de la Ley 30524 IGV Justo y D. Leg. 1269 Régimen Mype tributario en la liquidez y rentabilidad de comercial Electro Shop S.A.C. Año 2017*. [Tesis para optar el grado académico de título de Contador Público] Lima - Perú. Universidad Tecnológica del Perú, facultad de Administración y Negocios. De acuerdo con la naturaleza de estudio, el tipo de investigación es mixta, utilizando como técnica la encuesta y la observación. Concluye que existe carencia de efectivo en la entidad, respecto a los meses que a esta le deriva percibir el cobro de sus facturas y a su misma vez, pueda cumplir con sus obligaciones tributarias; sin embargo, esto no es posible porque la deuda es mayor al cobro de sus facturas, ocasionando problemas en el flujo de

caja de la organización. Al aplicar el IGV justo muestra una mejora en la liquidez que es reflejado en el flujo de caja. De acuerdo con ello si la empresa Inversiones MAJ E.I.R.L. tiene ventas al crédito, por lo que, al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias, no dispone del total de efectivo proveniente de sus facturas que aún no han podido ser cobradas de forma total, reflejando carencia de efectivo en el flujo de caja.

Rojas (2019) en su investigación: *Análisis del IGV justo en la liquidez de una empresa de servicios, Lima 2017*. [Tesis para optar el grado académico de Bachiller en Contabilidad y Auditoría] Lima - Perú. Universidad Norbert Wiener, facultad de Ingeniería y Negocios. El tipo de investigación es cualitativa, teniendo un método estudio de caso e inductivo. Concluye en que la liquidez corriente muestra las condiciones para poder efectuar con sus obligaciones tributarias en menor tiempo, adicionando que la empresa manifiesta una ausencia de efectivo rápida, antes de aplicar el IGV justo. Es decir, si es que no se aplica este beneficio la empresa Inversiones MAJ E.I.R.L., tendrá problemas en su caja mensual y por lo tanto no podrá solventar sus obligaciones porque no cuenta con efectivo.

Rojas (2018) en su investigación: *Impuesto general a las ventas (IGV justo) y la liquidez de las empresas de panadería y pastelería del distrito de los Olivos _ 2018*. [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público]. Lima – Perú. Universidad César Vallejo, facultad de Ciencias Empresariales. El tipo de investigación es cuantitativa, el diseño es no experimental. Concluye que el IGV justo se relaciona con la liquidez de las

entidades, mostrando que el IGV justo benefició a las empresas brindando más tiempo para poder pagar el IGV, hasta por tres meses sin generar interés moratorio y con el dinero que se retiene se puede cubrir otras deudas. De acuerdo con ello, si es que Inversiones MAJ E.I.R.L., se acoge a este IGV justo no tendrá la necesidad de recurrir a préstamos financieros para que pueda cumplir sus obligaciones con la SUNAT porque al momento de cobrar la totalidad de sus ventas tendrá liquidez para poder pagar dicho impuesto.

2.1.3. En el ámbito local

Castillo (2018) en su tesis titulada: *Impuesto General a las Ventas Justo – Ley N°30254 y su efecto en la situación económica de la empresa M&S Contratistas Generales S.A.C. Trujillo - 2017*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público]. Trujillo – Perú. Universidad César Vallejo, facultad de Ciencias Empresariales, el tipo de investigación es aplicada, técnica de contrastación es descriptiva y de acuerdo con el diseño de investigación es no experimental, transversal, descriptiva. Concluye que el impuesto general a las ventas justo contribuye a incrementar de manera positiva el capital de trabajo y la capacidad de inversión. Asimismo, tiene la condición de solventarse económicamente con su propio capital y puede afrontar sus deudas tributarias a corto plazo, mejorando su situación. En concordancia, con lo que señala el mencionado autor el IGV justo va a aportar a que la empresa Inversiones MAJ E.I.R.L., tenga mayor liquidez debido a que al momento de cobrar la totalidad de las ventas, podrá pagar su obligación; que es el IGV.

Arrambide (2019) en su tesis titulada: *IGV justo y su incidencia en la liquidez de la micro y pequeña empresa sector calzado, 2018, Trujillo*. [Tesis para optar el grado de maestro en ciencias económicas]. Trujillo – Perú. Universidad Nacional de Trujillo. Unidad de posgrado en Ciencias Económicas. Se empleó una metodología cuantitativa, de diseño no experimental, transversal, de tipo aplicativo y correlacional. Concluye que existe una incidencia sobre la solvencia de las micro y pequeñas empresas del sector calzado, que representa un 22.3% y que el comportamiento de dicho sector manifiesta una situación beneficiosa tanto para cumplir sus obligaciones tributarias como en mejorar sus negocios, a través del tiempo. En relación con lo que establece dicho autor la empresa Inversiones MAJ E.I.R.L., al acogerse al IGV justo esta mype tendrá una ventaja económica para cumplir con sus obligaciones y mejorar sus ventas en su rubro.

Tamayo (2019) en su tesis titulada: *Aplicación de la ley de prórroga del pago del impuesto general a las ventas – IGV Justo y su efecto en la liquidez de la empresa Inversiones & Servicios Vivilsa S.A.C., Año 2018*. [Tesis para obtener el título profesional de Contador Público]. Trujillo – Perú. Universidad César Vallejo, facultad de Ciencias Empresariales. La metodología de la investigación es de tipo aplicada, con un enfoque cuantitativo y diseño no experimental. Concluye que la empresa en su liquidez tiene un resultado favorable que, según expresados los ratios financieros, cuenta con mayor efectivo para solventar sus obligaciones con SUNAT y poder sostener su negocio de una manera activa. De acuerdo con lo que establece el autor la empresa Inversiones MAJ E.I.R.L., podrá

seguir realizando sus actividades económicas porque cuando cobre los créditos a sus clientes mejorará su situación financiera debido a que al acogerse al IGV justo tendrá este beneficio.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Impuesto general a las ventas justo

Mediante Decreto Ley N° 19620 del 21 de noviembre de 1972, en el Perú se reguló el Impuesto a las Ventas, vigente desde el 1° de enero de 1973; aplicándose en un principio sobre bienes y servicios. A partir de 1982 se regula el impuesto general a las ventas del tipo de impuesto al valor agregado que admite la deducción de todas las adquisiciones que se consumen en la actividad económica del sujeto del impuesto.

Desde el año 1993, se aplica una tasa de 16% en las operaciones que grava el IGV, al cual se añade 2% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM) aplicándose un total de 18% por cada operación gravada.

Con el pasar del tiempo y con los cambios en la legislación, el impuesto general a las ventas ha sido modificado con el propósito de incorporar nuevos supuestos en su aplicación, así como también otorgar nuevos beneficios al momento de efectuar el pago de dicho impuesto como, por ejemplo: el IGV justo. Que es un beneficio tributario que facilita a la mype de efectuar el pago de su IGV por 90 días, mejorando su sostenibilidad en el corto plazo, su productividad de capital de trabajo al tener mayor liquidez y el incremento de su competitividad en el mercado.

2.2.2. Ley N° 30524 – “Ley de Prórroga del Pago del Impuesto General A Las Ventas para la Micro y Pequeña Empresa – IGV Justo”

2.2.2.1. Base Legal

Fue aprobado en el año 2017 por el Decreto Supremo N° 026-2017-EF.

2.2.2.2. Objetivo de la ley

Establece como finalidad decretar la prórroga del pago del impuesto general a las ventas (IGV) que corresponde a las mype con ventas al año hasta 1700 UIT que cumplan con las características del artículo 5 del “Texto Único Ordenado Supremo 013-2013-PRODUCE”, además que vendan bienes y servicios sujetos al pago de dicha obligación, con el fin de cumplir el principio de igualdad tributaria, y coadyuvar a la formalización.

2.2.2.3. Requisitos

Según el artículo 3 de la Ley N° 30524 “Ley de Prórroga del Pago del Impuesto General a las Ventas para la Micro y Pequeña Empresa- IGV justo” señala lo siguiente:

- Solo pueden acogerse a la prórroga las mype que tengan como ventas anuales hasta 1700 UIT, considerando la UIT vigente en el periodo anterior en el que se va a ejercer la prórroga.

Sujetos no comprendidos

- No pueden estar sujetos a la prórroga las mype que tengan deudas tributarias superiores a 1 UIT y que han sido exigidos coactivamente.
- Mype que tengan socios que han sido procesados por delitos tributarios.
- Que se encuentren en proceso concursal.
- Mype que no han cumplido con presentar las declaraciones del IGV e Impuesto a la Renta o haber efectuado el pago de tales obligaciones, que corresponden a los 12 periodos anteriores, excepto que regularicen con el pago o soliciten fraccionamiento dentro de 90 días previos al acogimiento.

2.2.2.4. Opción de prórroga hasta la fecha de vencimiento

La elección de aplazar el tiempo de retribuir lo básico de ejercer respecto de cada periodo, al momento en el que se va a exhibir la D.J. del impuesto general a las ventas que es mensual, de acuerdo con lo siguiente:

Las mypes pueden optar por aplazar tan sólo hasta la fecha de culminación de la manifestación de la D.J. del periodo acogido, hasta la fecha en el que se culmina el periodo tributario, teniendo en cuenta el cronograma de la SUNAT.

2.2.2.5. Beneficio

Ayudar a las mypes aplazar el pago de su IGV hasta por tres periodos, siempre que se cumpla con las condiciones constituidas para optar por dicho beneficio.

2.2.2.6. Importancia del IGV justo

Esto va a contribuir a la formalización para que las mypes puedan acogerse a este sistema y declarar en un plazo razonable, de esta manera tener un buen historial ante la SUNAT debido a que van a efectuar sus retribuciones del IGV. A manera de ejemplo, una persona natural o jurídica acude a una pequeña empresa para adquirir un producto al crédito, al momento de entregarle el producto con la factura le manifiesta que este crédito tendrá que retribuirlo en plazo menor a 90 días.

2.2.2.7. Forma y oportunidad de la declaración y pago del impuesto.

El “Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas” en el artículo 30 establece:

Que las mypes tienen la facultad de postergar el pago de dicho impuesto por 90 días en la obligación de declarar, sin que se genere intereses moratorios, ni multas, teniendo como principal requisito que deben tener ventas anuales hasta 1700 UIT.

Asimismo, otro autor define que:

Los contribuyentes pagan y declaran el IGV de acuerdo con las condiciones que han sido impuestas por la SUNAT, dentro de los

meses conforme lo establece el cronograma de vencimiento de las obligaciones tributarias mensuales, utilizando los formularios PDT 621 y formulario virtual 621 (Panibra, 2017).

2.2.3. El IGV justo y su relación con el capital de trabajo neto

Tiene concordancia con el capital de trabajo neto, porque las mypes se ven en la obligación de aplicar dicho beneficio para administrar adecuadamente su capital de trabajo, permitiéndole desarrollarse con el tiempo y evitar financiamiento externo con entidades financieras o fraccionamiento tributario. (Castro, 2017, p. 63)

2.2.4. Situación financiera

Mediante el artículo 5 de la Ley N° 29720 que fue promulgada el 25 de junio de 2011, se estableció que a partir del ejercicio 2012 las sociedades que tengan como ingresos anuales por la venta de bienes o prestación de servicios iguales o excedan las 3,000 UIT están obligadas a presentar los estados financieros auditados por un contador público ante la Superintendencia de Mercados y Valores (SMV), teniendo en consideración que los estados financieros deben realizarse en cumplimiento con las normas internacionales de información financiera (NIIF).

Además, la SMV con el propósito de permitir que las empresas cumplan con su obligación, mediante Resolución N° 011-2012-SMV/01 de fecha 27 de abril de 2012 establece en su primera disposición complementaria transitoria que las entidades que al cierre del ejercicio 2012

superen sus ventas o prestación de servicios las 30,000 UIT deben presentar su información financiera debidamente auditada. Por otro lado, las sociedades a partir del ejercicio 2013 estarán obligadas a presentar su información financiera auditada con ingresos o activos totales a partir de 3,000 (UIT) de acuerdo con el cronograma de presentación de EEFF.

2.2.4.1. Concepto

Es un diagnóstico que consiste en un conjunto de elementos contables que van a permitir determinar el desempeño de una empresa, con el propósito de que puedan tomar decisiones en la solución de problemas.

2.2.4.2. Objetivo

Su finalidad es brindar información sobre el desempeño de la situación financiera y las variaciones que presenta la empresa. Se realiza en base al supuesto de que la empresa está funcionando correctamente y que continuará su actividad en un futuro.

Además, orienta a la empresa en cómo invertir sus recursos o si tienen recursos para su inversión.

2.2.4.3. Estado de situación financiera

Se relaciona con la posición financiera de la empresa, esto es considerando activos, pasivos y patrimonio

a) Activo:

Son los bienes que pertenecen a la sociedad, conformado por bienes muebles e inmuebles, mercaderías, deudas por cobrar, etc. y todos aquellos costos que no se han llevado al resultado del ejercicio y que se ha creído conveniente capitalizar o diferir. (Baldwin, 1981, p. 11)

b) Pasivo:

“Está conformado por las obligaciones vigentes que la empresa mantiene con sus acreedores a la fecha de elaboración del balance general”. (Franco, 2013, p. 55)

c) Patrimonio:

“Está conformado por los derechos de los propietarios sobre la empresa, entre quienes se encuentra los socios fundadores y los accionistas, internos y externos”. (Franco, 2013, p. 57)

2.2.4.4. Análisis financiero

En el análisis tiene como función conseguir elementos que van a permitir demostrar adecuadamente la posición financiera de la entidad y los resultados de las actividades que realiza, para que después sea evaluada con respecto: a la capacidad económica para que pague sus pasivos a corto plazo; siendo este de suma importancia para que los acreedores puedan acceder a créditos, capacidad de la empresa para tener una estabilidad económica en cuanto a su patrimonio y a sus obligaciones, capacidad para que destine su patrimonio en inversiones en activos fijos, capacidad para generar rentabilidad esto es entre sus ventas y utilidades que deben ser razonables.

2.2.4.5. Diagnóstico de situación financiera

La empresa debe realizar el diagnóstico partiendo de la información necesaria brindada por contabilidad para analizar y evaluar la situación financiera que tiene la empresa en su capacidad de competitividad, toma de decisiones, planes de acción, costo de oportunidad y las amenazas del entorno. Con ello, se determinará su nivel de liquidez, solvencia, rentabilidad, endeudamiento.

Además, para que un diagnóstico sea de utilidad, se debe de hacer de forma continua y se debe de considerar las medidas necesarias para la solución de algún problema.

2.2.5. Ratios financieros

Herramienta que sirve para realizar un análisis de la realidad financiera de la empresa, facilitando el análisis de sus niveles y su capacidad de endeudamiento, capacidad de producir liquidez, rendimiento empresarial y las utilidades del negocio.

2.2.5.1. Ratios de liquidez

Se utilizan las fórmulas de acuerdo con las particularidades de la mype, la repercusión reside para la realización o para la elaboración de múltiples componentes del activo corriente que van a ser considerados para que se pueda determinar el cálculo de la liquidez. (Apaza, 2006, p. 171)
Capacidad que posee la mype para afrontar sus imposiciones a un plazo reducido.

Este a la vez se subdivide:

2.2.5.1.1. Ratio de liquidez total o general

Para este tipo de ratio se emplea el total de los activos corrientes entre los pasivos para obtener la liquidez general.

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

En este caso el índice debe ser mas a 1. Una cifra recomendable sería entre 1.5 y 1.9. Alcanza hasta 2, pero se acepta en lo que opere la mype y de sus particularidades.

2.2.5.1.2. Ratio de prueba acida

Proporciona la capacidad de retribuir de una empresa en el corto plazo. Por lo cual los inventarios son excluidos porque son los activos menos líquidos.

$$\frac{\text{Activo Corriente - Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

“Este ratio excluye los inventarios por ser considerada la parte menos liquida en caso de quiebra. Esta razón se concentra en los activos más líquidos, por lo que proporciona datos más correctos al analista”. (Aching, 2005, p. 17)

2.2.5.1.3. Ratio de prueba absoluta

Refleja la capacidad de retribuir de la mype en el corto plazo.

$$\frac{\text{Efectivo y Equivalente De Efectivo.}}{\text{Pasivo corriente}} = \%$$

Indica la operatividad que tiene la empresa para hacer frente al pago inmediato de sus deudas, teniendo la capacidad para operar con sus activos más líquidos descartando la variable tiempo y los precios de las cuentas del activo corriente. Calculando este ratio dividiendo el total de efectivo y equivalente de efectivo entre el pasivo corriente. (Franco, 2013, p. 195)

2.2.5.2. Ratio de gestión:

Brindan información de las áreas importantes de la empresa en cuanto a sus políticas establecidas.

2.2.5.2.1. Rotación de cuentas por cobrar

Mide el tiempo que tarda la empresa en recuperar sus cuentas por cobrar.

$$\frac{\text{Ventas}}{\text{Promedio de cuentas por cobrar}} = N \text{ veces} \quad \frac{365}{\text{veces}} = X \text{ días}$$

Se obtiene al dividir las ventas del ejercicio entre el promedio de cuentas por cobrar, el resultado muestra las veces que ha sido recuperada su inversión durante el ejercicio. Por lo tanto, este ratio muestra el promedio de cobro sobre las ventas durante el ejercicio, las cuentas por cobrar se rotan N veces al año de acuerdo con su nivel de ventas, si se considera el coeficiente N, en promedio se logra recuperar las cuentas por cobrar en un lapso de X días. (Franco, 2013, p. 197)

2.2.5.3. Ratio de endeudamiento

Fuentes de subvención ayudan a subvencionar los opuestos activos, se conoce la estructura de subvención, que el vínculo guardan entre sí los recursos ajenos y propios de la entidad.

2.2.5.4. Ratio de endeudamiento total:

Dependencia o independencia se refleja la subvencionada de la entidad.

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$$

A más alto es su valor, alta dependencia de los recursos ajenos para subvencionarse y más riesgo. A menor valor, mayor independencia subvencionada, lo cual la entidad se subvenciona con sus atributos propios. Un valor muy implica afectaciones en la rentabilidad. (Apaza, 2006, p. 176)

2.2.6. Flujo de caja

2.2.6.1. Definición:

Es un instrumento financiero mediante el cual vamos a tener la posibilidad de trazar en el breve plazo nuestros ingresos y egresos que logren realizar con los negocios previstos.

Hirache (2013) define que:

El flujo de caja es un sistema en donde figura los ingresos disminuido de los egresos (efectivo) de una empresa, ingresos que han sido generados por actividades productivas, por inversiones en un determinado momento. Así mismo se le puede conocer a este flujo como presupuesto de caja. (p. 277)

2.2.6.2. ¿Por qué es vital e importante?

Puente (2006) sostiene que es fundamental esta herramienta por lo siguiente:

- Porque ayuda a sintetizar todas las entradas y salidas de las ventas, compras, pagos, financiamiento, tributos, etc.
- Porque la estructura que presenta el flujo de caja se forma con la finalidad de determinar si la inversión favorece o no a la empresa.
- Porque se puede conocer a través de la evaluación el nivel de rentabilidad de los accionistas.

2.2.6.3. Importancia y objetivo del flujo de caja

Hirache (2013) determina que es sustancial, por los siguientes aspectos:

- Va a mostrar la solvencia que tiene la empresa y se va a monitorear a través de este la cantidad de efectivo que se tiene para un periodo.
- Permite aclarar el nivel de efectivo, con el propósito de identificar los excedentes y el déficit del dinero.
- Señala la exigencia de un monto en efectivo, para fijar legalidad de subvención.
- Permite tener una mejor decisión antes de proceder a realizar algo. (p. 277)

2.2.6.4. Los estados financieros y el flujo de caja

Puente (2006) los clasifica de la siguiente manera:

- Balance general
- Estado de ganancias y pérdidas
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Flujo de efectivo

2.2.6.5. Estructura del flujo de caja

Se estructura con los siguientes pasos:

a) Saldo inicial

Se precisa la información del efectivo que se dispone en las cuentas bancarias ya sean corrientes y/o ahorro hasta la fecha en la que se debe iniciar el ejercicio proyectado.

b) Ingresos

- Se tiene que considerar las inversiones temporales, valor de redención y fecha.

- La fecha estimada y el importe que se debe obtener de las cuentas que se van a cobrar, de los clientes.

- Evaluar la situación de las ventas y si se están realizando al crédito o al contado.

c) Egresos

Las materias primas o mercaderías que se compran para comercializar en consideración con el objeto social de la empresa ya sea producir o vender.

d) Saldo final

Es el producto final de la suma del saldo inicial más lo sé que se gana para después restarlo con los gastos.

2.2.6.6. Propósito del estado de flujo caja

Aquí se reportan la ganancias y costos de efectivo de la entidad en el transcurso del ejercicio. Otorga información valiosa sobre la idoneidad de la empresa para poder producir efectivo con sus negocios, conservar y extender su capacidad de operación, efectuar

sus compromisos financieros y poder retribuir dividendos. (Apaza, 2001, p. 212)

2.2.6.7. Flujo de caja en las empresas

Usualmente existen preocupaciones en la actualidad por falta de dinero en las empresas para que puedan financiar sus actividades económicas de acuerdo con su objeto social, debido a que estas ceden no esencialmente por tener pérdidas si no que desisten por no poder afrontar sus retribuciones. (Apaza, 2010, p.192)

2.2.6.8. Considerar el IGV

En la ley peruana se concretó que el IGV debe ser cancelado, aunque no haya sido percibido. Por consiguiente, se debe considerar el dilema que se ocasiona si se otorga un crédito y no se cuenta con efectivo para poder liquidar el tributo, como resultado de las ventas. (Apaza, 2010, p.193)

2.2.6.9. Fuentes de subvención de la entidad

Las fuentes de subvención de la entidad son muy diversas y amplias, se debe tener en cuenta la mejor alternativa para que se pueda solucionar. El producto económico asociado a cualquier inversión que requiera subvención sometándose si recursos son atributos o no de la entidad. (Apaza, 2006, p. 561)

La subvención de la entidad ajenas son atributos que deben ser retribuidos en un reducido o amplio plazo, los proveedores de dichos

atributos exigen, a las entidades, avales para su retorno; es decir, evaluarán el riesgo y su posición aprueba puede llevar a cabo múltiples formas, subvención a un plazo reducido o amplio. (Apaza, 2006, p. 564)

2.2.6.10. Origen de fondos

El flujo de fondos de una entidad puede visualizarse como una sucesión continua, por cada uso de fundamentos debe existir una fuente correspondiente, un producto culminado son múltiples insumos, es decir, materias primas, activos fijos y mano de obra que se va a retribuir, dado que el producto se venda luego ya sea en efectivo o al crédito, una venta al crédito simboliza una cuenta por cobrar en un señalado periodo y cuando se cobra este se transforma en efectivo. (Van, 1997, p. 800)

2.3. Marco conceptual

Activos corrientes

Comprendido por los bienes y derechos que equitativamente pueden ser convertidos en efectivo o podrán estar disponibles en un tiempo que no supere a un año.

Endeudamiento

Consiste en utilizar dinero de terceros para afrontar una deuda, para financiar una actividad o para mejorar la capacidad económica.

Liquidez

Son las ganancias que se ha generado de las actividades de la empresa, esto es que los recursos generados podrán cubrir las obligaciones en un periodo corto. (Hernández, Alarcón y Romero, 2013, p. 1)

Mype

Puede ser constituido por una persona natural o jurídica, bajo distintas modalidades de grupo empresarial conforme con la normativa actual, pudiendo tener como fin social producir, comercializar o prestar servicios. (Atahuaman, 2014, p. 5)

Operatividad

Se basa en las actividades que realiza, esto es la actividad de prestar un servicio, producir y vender un bien producto que satisfaga las exigencias de sus clientes.

Solvencia

Consiste en la capacidad económica que tiene una entidad para cumplir con sus deberes en un periodo a largo plazo. Para determinar la solvencia se debe considerar los activos y el patrimonio. (Hernández, Alarcón y Romero, 2013, p. 1)

Ventas a plazos

Consiste en ofrecer un producto para que el cliente pueda cancelar en pagos parciales, normalmente con una cuota inicial y el restante en cuotas y periodos iguales. (Baldwin, 1981, p. 257)

2.4. Hipótesis

La aplicación del Impuesto General a las Ventas Justo contribuye significativamente en la mejora de la situación financiera de Inversiones MAJ E.I.R.L. Trujillo 2018 - 2019.

2.5. Variables, operacionalización de variables

Tabla 1
Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Tipo de medición
Independiente						
IGV justo	Es un sistema que permite a las empresas pagar el IGV hasta 90 días después, de haber declarado la venta de un producto o servicio. (Ley N° 30524)	Que los ingresos no excedan las 1700 UIT del año anterior, tener sus obligaciones del IGV y renta regularizados, no tener deuda tributaria exigible coactivamente a 1 UIT, no encontrarse en proceso concursal y el titular o socios no deben tener condena por delitos tributarios.	Cumplimiento de requisitos	Mypes, con ventas anuales hasta 1700 UIT	Cualitativa	Nominal
			Cronograma de obligaciones	Presentación de declaraciones juradas		
Dependiente						
Situación financiera	Son los ingresos y costos de efectivo, producto de las actividades de operación, inversión y financiamiento. (Sala, 2016)	Es cuando la entidad atiende oportunamente sus compromisos de pago, ya que se vincula a las condiciones de liquidez a corto tiempo y capacidad de pago para mantener la operatividad de la entidad.	Nivel de solvencia	Ratio de solvencia	Cuantitativa	Razón
			Nivel de liquidez	Flujo de caja		
			Nivel de endeudamiento	Ratio de endeudamiento		

Fuente: Investigación propia
Elaborado por: Del Rosario y Flores

III. MATERIAL Y MÉTODOS

3.1. Material

3.1.1. Población

Constituido por todas las áreas de Inversiones MAJ E.I.R.L. del ejercicio 2018 -2019.

3.1.2. Marco muestral

La relación de las áreas administrativas y contables de Inversiones MAJ E.I.R.L., del ejercicio 2018-2019.

3.1.3. Unidad de análisis

Cada uno de los documentos del área de contabilidad conformada por facturas, cronograma de retribución del IGV, según SUNAT y los estados financieros de Inversiones MAJ E.I.R.L. del ejercicio 2018-2019.

3.1.4. Muestra

Los documentos del área de contabilidad de Inversiones MAJ E.I.R.L. de los ejercicios 2018-2019.

3.2. Métodos:

3.2.1. Diseño de contrastación:

3.2.1.1. Preexperimental:

Consiste en la selección de sujetos asignado en relación con la variable independiente.



Donde:

O1: Situación financiera (antes de aplicar X)

X: IGV justo

O2: Situación financiera (después de aplicar X)

3.2.2. Técnicas e instrumentos de colecta de datos

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Análisis documental	Guía de análisis documental
Entrevista	Guía de entrevista

a) **Revisión Documental:** Nos permite analizar la información documentaria de Inversiones MAJ E.I.R.L. Por ejemplo, los flujos de caja, estados de situación financiera, etc.

b) **Entrevista:** Permite rescatar información sobre la situación en cómo se encuentra la empresa Inversiones MAJ E.I.R.L. en la cual los entrevistados son los de mayor jerarquía en la empresa.

3.2.3. Procesamiento y análisis de datos:

Se realizó un análisis de la entrevista al personal administrativo y contable para conocer la situación del IGV de la mype, la misma que fue procesada en el programa Microsoft Office Word.

Para revisar la documentación se contactó con la contadora a efectos de solicitarle la relación de facturas de ventas y compras, los PPT de las declaraciones, el cumplimiento de los pagos, los estados financieros y el estado de flujo de caja.

Las referencias conseguidas en la fase de recopilación fueron luego tratadas disponiendo el sistema SPSS 25, en el dominio Microsoft Office,

en una hoja de cálculo Excel y respaldados por gráficos, y por tablas estadísticas de doble entrada.

Asimismo, se analizó e interpretó los resultados de los estados financieros y del flujo de caja del ejercicio anterior plasmados en programa Microsoft Excel.

Para determinar si la aplicación del IGV justo ha contribuido en la situación financiera de Inversiones MAJ E.I.R.L. se aplicó la prueba de T-Student o su equivalente no paramétrico para determinar si las diferencias en los ratios son significativos. Si $P < 0,05$ la diferencia es significativa, confirmándose la hipótesis propuesta.

IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados

4.1.1. Analizar la situación financiera de Inversiones MAJ E.I.R.L. del periodo 2018.

Con respecto a dicho resultado se ha utilizado el análisis documental del estado de situación financiera para aplicar ratios financieros, así mismo se utilizó información útil de la empresa para diseñar el flujo de caja, esto con la finalidad de analizar en qué condición financiera se halla la empresa y su capacidad para cubrir obligaciones tributarias, así como en el negocio. Además, se ha realizado una entrevista al gerente de Inversiones MAJ E.I.R.L. a fin de saber la situación financiera.

FLUJO DE CAJA 2018												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SALDO INICIAL DE CAJA	255,000	297,542	262,558	247,972	234,388	209,230	192,648	191,178	151,047	136,238	106,202	95,734
INGRESOS DE OPERACIÓN	157,256	221,918	225,447	230,659	250,037	253,770	246,366	238,877	233,107	235,771	239,341	224,069
Ventas al contado	90,064	90,456	96,752	98,084	94,133	90,212	90,873	82,713	79,565	80,243	85,067	86,620
Ventas al crédito	80,000	84,000	86,000	82,000	87,000	86,000	85,424	80,842	88,322	89,900	82,455	81,233
Transferencias	31,000	17,000	10,000	12,000	35,000	38,000	32,000	35,000	36,000	31,000	29,000	21,000
Cobranza por ventas al crédito		80,000	84,000	86,000	82,000	87,000	86,000	85,424	80,842	88,322	89,900	82,455
Impuestos (Tributos)	36,192	34,462	34,695	34,575	38,904	38,558	37,493	35,740	36,700	36,206	35,374	33,994
IGV por ventas al contado	16,212	16,282	17,415	17,655	16,944	16,238	16,357	14,888	14,322	14,444	15,312	15,592
IGV por ventas al crédito	14,400	15,120	15,480	14,760	15,660	15,480	15,376	14,552	15,898	16,182	14,842	14,622
IGV por transferencias	5,580	3,060	1,800	2,160	6,300	6,840	5,760	6,300	6,480	5,580	5,220	3,780
EGRESOS DE OPERACIÓN	159,435	237,841	220,972	225,182	256,134	251,291	228,775	259,947	228,855	246,745	230,748	224,155
Compras a proveedores (combustible)	95,652	140,234	150,400	152,900	171,020	169,000	142,000	155,600	152,004	151,257	153,421	149,424
Personal y Obligaciones sociales	13,799	13,799	13,799	16,238	16,238	13,799	23,265	13,799	13,799	16,238	13,799	13,799
Otros gastos corrientes (Flete)	28,310	19,945	23,497	23,493	32,882	32,882	33,030	24,135	30,671	23,760	30,878	27,841
Compra de activo fijo		33,719						32,149				
Repuestos										23,251		
Mantenimiento de activos			1,200					1,200				1,200
Alquiler local	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500
Impuestos	18,174	26,644	28,576	29,051	32,494	32,110	26,980	29,564	28,881	28,739	29,150	28,391
IGV por compras a proveedores	17,217	25,242	27,072	27,522	30,784	30,420	25,560	28,008	27,361	27,226	27,616	26,896
Otros impuestos (Percepción)	957	1,402	1,504	1,529	1,710	1,690	1,420	1,556	1,520	1,513	1,534	1,494
SALDO OPERATIVO	316,604	281,619	267,033	253,449	228,291	211,709	210,239	170,108	155,299	125,264	114,795	95,648
SALDO ECONÓMICO	316,604	281,619	267,033	253,449	228,291	211,709	210,239	170,108	155,299	125,264	114,795	95,648
FINANCIAMIENTO												
Préstamo financiero												
Amortización	16,203	16,423	16,568	17,085	17,168	17,395	17,575	17,855	18,058	18,303	18,569	18,797
Intereses	2,858	2,638	2,493	1,976	1,893	1,667	1,486	1,206	1,004	758	492	264
PAGO MENSUAL FINANCIAMIENTO	19,061	19,061	19,061	19,061	19,061	19,061	19,061	19,061	19,061	19,061	19,061	19,061
SALDO FINAL DE CAJA	297,542	262,558	247,972	234,388	209,230	192,648	191,178	151,047	136,238	106,202	95,734	76,587

Figura 1 Flujo de caja del ejercicio 2018

Fuente: Inversiones MAJ E.I.R.L.

Elaborado por: Del Rosario y Flores

Nota, podemos observar en la figura 1 que el saldo final de caja en cada periodo va disminuyendo a causa del préstamo financiero que solicitó la empresa durante un año, con el objetivo de seguir con el negocio, mantener sus compras y cumplir con su obligación tributaria.

Tabla 2

Cronograma de obligaciones mensuales según SUNAT, periodo 2018

Periodo Tributario	Fecha que se declaro	IGV al contado S/	IGV al crédito S/	IGV por transferencias S/
Enero	19 de febrero	16,212	14,400	5,580
Febrero	19 de marzo	16,282	15,120	3,060
Marzo	18 de abril	17,415	15,480	1,800
Abril	18 de mayo	17,655	14,760	2,160
Mayo	19 de junio	16,944	15,660	6,300
Junio	18 de julio	16,238	15,480	6,840
Julio	17 de agosto	16,357	15,376	5,760
Agosto	19 de setiembre	14,888	14,552	6,300
Setiembre	18 de octubre	14,322	15,898	6,480
Octubre	20 de noviembre	14,444	16,182	5,580
Noviembre	19 de diciembre	15,312	14,842	5,220
Diciembre	21 de enero	15,592	14,622	3,780

Fuente: Inversiones MAJ E.I.R.L.

Elaborado por: Del Rosario y Flores

Nota, podemos observar en la tabla 2 que se determinó el IGV de cada mes correspondiente según cronograma de obligaciones de SUNAT, pero como presentó ciertas contingencias en el cumplimiento de sus retribuciones este se vio obligado a acudir a un préstamo financiero, ya que

las ventas al crédito no se cobraban la totalidad al término del mes, pero si se tenía liquides de las ventas al contado y de las transferencias, sin embargo con el préstamo financiero cumplieron con pagar el impuesto de las ventas al crédito y evitaron ser sancionados por SUNAT.

4.1.1.1. Ratios financieros vinculados con la situación financiera:

4.1.1.1.1. Ratio de endeudamiento total:

Permitirá demostrar y medir el volumen en que la mype, puede afrontar sus obligaciones en un plazo menos y un plazo mayor.

Tabla 3
Ratio de endeudamiento total

Fórmula	Desarrollo	Resultado
$\frac{\text{Total, pasivo}}{\text{Total, patrimonio}}$	$\frac{722,802.65}{811,838.00}$	89%

Fuente: Registros contables

Elaborado por: Del Rosario y Flores

Nota, se puede observar que el resultado es del 89% lo que significa que su endeudamiento total es alto; implicaría una deuda con terceros, que en este caso es con la entidad financiera quien le brindó el préstamo financiero, para así no incurrir en infracciones con SUNAT y poder seguir con el negocio.

4.1.1.1.2. Ratio de liquidez total:

Permitirá demostrar su liquidez total de la mype.

Tabla 4
Ratio de liquidez total

Fórmula	Desarrollo	Resultado
Total, activo corriente	<u>872,564.62</u>	1.55
Total, pasivo corriente	563,288.12	

Fuente: Registros contables

Elaborado por: Del Rosario y Flores

Nota, se puede observar que el resultado es mayor a 1.5 por lo que se considera aceptable. El resultado obtenido es de 1.55, por lo que puede afrontar sus deudas, pero a ello depende de cobrar a sus clientes y, en este caso, se muestra un índice mayor a 1.5, gracias al préstamo financiero obtenido, así puede afrontar sus obligaciones. En caso no contara con el préstamo financiera, tendría que tomar parte de su activo fijo para afrontar sus pagos u obligaciones.

4.1.1.1.3. Ratio de prueba ácida:

Permitirá demostrar que se tiene o no la habilidad de sujetar el poderío de liquidar sus imposiciones a corto plazo.

Tabla 5
Ratio de prueba acida

Fórmula	Desarrollo	Resultado
Total, activo corriente - <u>existencias</u>	872,564.62- <u>214,132.00</u>	1.17
Total, pasivo corriente	563,288.12	

Fuente: Registros contables

Elaborado por: Del Rosario y Flores

Se puede observar que el resultado es mayor que 1 por lo que su relación es alta. El resultado obtenido es de 1.17, se considera aceptable tener mayores recursos, pero no se ve afectada en poder hacer frente sus obligaciones financieras, ya que cuentan con un recurso más que es el préstamo financiero. En caso no contara con este recurso del préstamo financiero se vería afectada en no tener suficientes recursos para afrontar a sus pagos u obligaciones.

4.1.1.1.4. Rotación de cuentas por cobrar:

Muestra las veces que este gasto ha sido recuperado a lo largo del ejercicio de modo que, pueda ser empleada para determinar su cobranza.

Tabla 6
Rotación de cuentas por cobrar

Fórmula	Desarrollo	Resultado
$\frac{\text{Ventas}}{\text{Promedio de cuentas por cobrar}}$	$\frac{1,013,176.00}{157,778.00}$	57 días
$= 365/\text{Resultado}$	$365/6.42$	

Fuente: Registros contables
Elaborado por: Del Rosario y Flores

Se puede observar que resulta un promedio de las ventas cobradas de 6.42, es decir, las cuentas por cobrar se rotan 6.42 veces durante el ejercicio en relación con las ventas al crédito. Consiguientemente, si se considera el coeficiente de 6.42, las cuentas por cobrar se recuperan en 57 días, para poder evaluar este resultado, es necesario compararlo con el plazo mediado de crédito que otorga la empresa a sus consumidores. La empresa tiene la política de dar ventas al crédito de 45 a 60 días, lo que podemos decir en base al resultado es que está dentro del rango de crédito.

4.1.1.1.5. Ratio de prueba absoluta:

Permitirá medir la condición de la empresa para afrontar sus deberes de pago en un corto plazo.

Tabla 7
Ratio de prueba absoluta

Fórmula	Desarrollo	Resultado
$\frac{\text{Efectivo y equivalente de efectivo}}{\text{Total, pasivo corriente}}$	$\frac{447,534.00}{563,288.12}$	0.79

Fuente: Registros contables

Elaborado por: Del Rosario y Flores

Nota, en la tabla 7 se tiene como resultado 0.79; es decir, la empresa tiene dinero disponible para afrontar sus deudas en un periodo corto o inferior a un año, tomando como rango 0.30 según expertos indican que es un resultado adecuado, por lo que podemos decir que la empresa tiene 0.79 soles constante por cada sol de deuda que vence en un periodo menor a un año.

Tabla 8
Resumen del IGV pagado en el periodo 2018

Mes	IGV ventas total	IGV		Crédito fiscal	IGV pagado
		ventas al crédito	%		
Enero	36,192	14,400	40%	18,174	18,018
Febrero	34,462	15,120	44%	26,644	7,818
Marzo	34,695	15,480	45%	28,576	6,119
Abril	34,575	14,760	43%	29,051	5,524
Mayo	38,904	15,660	40%	32,494	6,410
Junio	38,558	15,480	40%	31,110	6,448
Julio	37,493	15,376	41%	26,980	10,513
Agosto	35,740	14,552	41%	29,564	6,176
Setiembre	36,700	15,898	43%	28,881	7,819
Octubre	36,206	16,182	45%	28,739	7,467
Noviembre	35,374	14,842	42%	29,150	6,224
Diciembre	33,994	14,622	43%	28,391	5,603

Fuente: Inversiones MAJ E.I.R.L.
Elaborado por: Del Rosario y Flores

Nota, podemos observar en la tabla 8 que la empresa ha pagado IGV mensual y consecuentemente ese impuesto es representativo para la empresa, ya que en enero el IGV de las ventas al crédito, constituye un 40% del IGV de ventas totales, esto significa una cantidad importante al momento de cancelar el impuesto, por lo que la empresa no dispone del dinero. Por otro lado, el IGV pagado en el periodo 2018 fue por el préstamo bancario.

Tabla 9

Entrevista al gerente de Inversiones MAJ E.I.R.L. Juan José Amaya Medina

Preguntas	Respuestas
¿Conoce usted, alguna norma que beneficia a las pequeñas y medianas empresas, a excepción del régimen mype tributario?	No
¿Tiene la empresa compra de activos fijos, que incidan en su movimiento de caja?	Sí, pero no son frecuentes, pero sí se opta por adquirir dispensadores que para la empresa son el activo principal, ya que con estos el negocio no podría ampliar sus ganancias.
¿Ha optado por una fuente de financiamiento para la empresa?	Sí, optamos por el préstamo financiero.
¿Por qué vio necesario optar por una fuente de financiamiento que es el préstamo financiero y no otro?	Porque, nos ayuda a seguir en el negocio, y porque hay algunas entidades financieras que ofrecen tasas bajas como para poder acceder a estas.

¿Cree usted que la competitividad representa un factor influyente en su margen de ventas? Sí, porque hay otras empresas que ofrecen su producto a precios menores que al nuestro, por lo que nos resulta un factor influyente como todo negocio, porque nos quita clientela, aparte porque los mismos clientes saben que si bajan hasta por diez céntimos, van y compran a la otra empresa.

¿Tiene alguna política establecida con respecto a las ventas al crédito? ¿Y si las hubiera, cumplen con dicha política? Sí, nosotros damos un plazo de 45 a 60 días para que nuestros clientes paguen totalmente las ventas. Y si cumplen los clientes con esta política, pero hay algunos que se atrasan y tenemos que presionarlos para que puedan cumplir con el pago en el plazo establecido, porque si no los presionamos, nos genera problemas con nuestras obligaciones financieras y tributarias.

¿Cuál fue el motivo que llevo a la empresa a establecer ventas al crédito?

Se dio más por un motivo de políticas de empresa; es decir, para poder seguir con el negocio y para de alguna manera incrementar nuestras ventas. También se dio para ganar más clientela.

¿Cree que las ventas al crédito están disminuyendo la liquidez de la empresa?

Dependiendo, porque las ventas al crédito nos ayudan a seguir con el negocio, sin ello no se podría incrementar ingresos. Se sabe que todo negocio o empresa tiene ventas al crédito para poder sobrevivir y no caer en pérdidas mensuales. También depende, porque las ventas al crédito nos obligan a sacar dinero donde no lo hay, como por ejemplo en el pago del IGV.

¿Cómo va la empresa con respecto al pago de su IGV?

La empresa tiene algunas dificultades por motivo de las ventas al crédito, ya que la venta no es cobrada en el mes y no disponemos del dinero, claro que hay que detallar

que es también por las políticas de ventas ya mencionadas, pero creemos que esto es un problema para nosotros, ya que nos obliga a recurrir a otros medios para poder efectuar el pago del IGV, cuando tenemos este tipo de problemas y no se tiene el dinero, optamos por sacar dinero de caja que es del préstamo.

¿La empresa ha sido objeto de fiscalización? Solo se dio una vez y fue algo incómodo dentro de la empresa, que fue motivo de un error interno de contabilidad por lo que nos llegó los agentes fiscalizadores de SUNAT.

Existe una norma que posterga el IGV hasta 90 días, ¿Optaría por este beneficio? Dependiendo, tendríamos que analizar la norma para ver si nos beneficiaría o no y tendríamos que ver también cuáles sean los requisitos para acceder a este.

Fuente: Entrevista a gerente de Inversiones MAJ E.I.R.L.
Elaborado por: Del Rosario y Flores

Nota, se puede observar en la tabla 9 los resultados obtenidos mediante la entrevista realizada, como resultado de la pregunta N°01 se

conoce que el gerente, no está informado acerca de una norma que podría beneficiar a la empresa. Por otro lado, en la pregunta N°02 se analiza que la empresa tiene gastos de inversión, que, aunque no es frecuente, la empresa pretender ampliar sus ingresos por medio de su activo principal, que son los dispensadores. En la pregunta N°03 y 04 Inversiones MAJ EIRL opta por una fuente de financiamiento (préstamo financiero), ya que, sin este no hubieran podido seguir con el negocio, y se entiende que las mismas ventas al crédito los obliga a recurrir a esta fuente de financiamiento, adicionando que las tasas de algunos bancos son bajas que permitan acceder a estas. En la pregunta N°05 se analiza que la competitividad es agresiva, debido a que ofrecen precios bajos y la empresa se ve en la necesidad de ser más flexibles con los clientes, por lo que la competitividad resulta un factor influyente en sus márgenes de ventas. En la pregunta N°06 y 07 se manifiesta que Inversiones MAJ, cuenta con una política establecida de ventas al crédito, que es hasta un plazo máximo de 45 a 60 días; solo así, se podrá concretar la venta en forma total. Esto se dio para que la empresa pueda seguir con el negocio y por los mismos clientes que compran al crédito, y como la empresa no quiere perder clientes, tomó tal decisión.

En la pregunta N°08 se analiza que, para la empresa, las ventas al crédito no disminuyen su liquidez; es decir, por este medio, ellos pueden seguir con el negocio e incrementar ingresos, por otro lado, sí disminuye su liquidez producto de las ventas al crédito, y como consecuencia, cumplir con sus obligaciones tributarias, desembolsando dinero de otros medios,

en este caso, del préstamo financiero. En la pregunta N°09 se conoce que la empresa tiene dificultades en el cumplimiento del pago del IGV, por mismo de las ventas al crédito que no han sido cobradas en forma total; entonces para cumplir, ellos desembolsan dinero del préstamo financiero. En la pregunta N°10 se conoce que Inversiones MAJ, ha sido objeto de fiscalización una vez, y fue debido a un error interno por parte de la contabilidad de la empresa. Finalmente, en la pregunta N°11, señalan que para conocer si la empresa optaría por analizar la norma, ver sus requisitos para que puedan acceder al beneficio o no.

4.1.2. Evaluar la situación financiera considerando el IGV justo de Inversiones MAJ E.I.R.L. del periodo 2019.

Con respecto a dicho resultado se ha utilizado el análisis documental del estado de situación financiera para aplicar ratios financieros, así como también se utilizó información útil de la empresa para diseñar el flujo de caja, esto con la finalidad de evaluar la situación financiera teniendo en consideración el IGV justo.

FLUJO DE CAJA 2019												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SALDO INICIAL DE CAJA	76,587	66,997	97,396	90,084	113,704	126,861	170,653	203,349	306,947	309,007	308,081	352,393
INGRESOS DE OPERACIÓN	242,485	261,550	275,425	278,570	293,680	296,962	305,199	391,517	275,671	284,354	321,316	323,207
Ventas al contado	99,100	161,250	110,889	159,420	109,610	99,485	176,359	148,150	115,680	113,133	101,327	130,310
Ventas al crédito	82,300	104,109	87,150	101,600	86,334	83,840	111,500	81,649	96,664	84,740	81,199	103,459
Transferencias	25,000	18,000	21,000	32,000	40,000	23,000	45,000	32,000	34,000	33,000	36,000	59,000
Cobranza por ventas al crédito	81,233	82,300	104,109	87,150	101,600	86,334	83,840	111,500	81,649	96,664	84,740	81,199
Impuestos (Tributos)	37,152	0	39,427	0	42,470	88,143	0	99,867	44,342	41,557	99,249	52,698
IGV por ventas al contado	17,838		19,960		19,730	46,932		55,363	20,822	20,364	49,983	23,456
IGV por ventas al crédito	14,814		15,687		15,540	33,831		32,985	17,400	15,253	34,686	18,623
IGV por transferencias	4,500		3,780		7,200	7,380		11,520	6,120	5,940	14,580	10,620
EGRESOS DE OPERACIÓN	252,075	231,151	282,737	254,950	280,523	253,170	272,502	287,919	273,611	285,281	277,004	321,908
Compras a proveedores (combustible)	179,560	155,800	195,700	162,900	197,844	170,690	180,675	199,555	189,800	197,010	190,550	215,890
Personal y Obligaciones sociales	13,799	13,799	13,799	13,799	13,799	13,799	13,799	13,799	13,799	13,799	13,799	13,799
Otros gastos corrientes (Flete)	21,100	28,450	31,355	28,300	27,790	31,550	27,600	33,150	30,450	32,340	32,950	35,500
Repuestos				15,500			12,600					12,200
Mantenimiento de activos			1,200			1,200				1,200		
Alquiler de local	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500
Impuestos	34,116	29,602	37,183	30,951	37,590	32,431	34,328	37,915	36,062	37,432	36,205	41,019
IGV por compras a proveedores	32,321	28,044	35,226	29,322	35,612	30,724	32,522	35,920	34,164	35,462	34,299	38,860
Otros impuestos (Percepción)	1,796	1,558	1,957	1,629	1,978	1,707	1,807	1,996	1,898	1,970	1,906	2,159
SALDO OPERATIVO	66,997	97,396	90,084	113,704	126,861	170,653	203,349	306,947	309,007	308,081	352,393	353,693
SALDO ECONOMICO	66,997	97,396	90,084	113,704	126,861	170,653	203,349	306,947	309,007	308,081	352,393	353,693
SALDO FINAL DE CAJA	66,997	97,396	90,084	113,704	126,861	170,653	203,349	306,947	309,007	308,081	352,393	353,693

Figura 2 Flujo de caja del año 2019 – después de la aplicación del IGV justo

Fuente: Inversiones MAJ E.I.R.L.

Elaborado por: Del Rosario y Flores

Nota, podemos observar en la figura 2 que el saldo final de caja en el periodo 2019 va aumentando a causa de la postergación de IGV, la empresa dispone de efectivo proveniente de las ventas al crédito, lo que es destinado al abastecimiento óptimo de la mercadería para poder incrementar la operatividad de sus servicios, un aumento en sus ventas, como también un flujo final de caja con un saldo mucho mayor al flujo final de caja del periodo anterior.

Tabla10

Situación después de haber aplicado el IGV justo

Periodo	IGV al contado	IGV al crédito	IGV por transferencias	Total	Aplicó IGV justo	Situación
Ene. – 19	17,838	14,814	4,500	37,152	-	Se pagó
Feb. – 19	26,505	18,740	3,240	48,485	-	Se postergó
Mar. – 19	19,960	15,687	3,780	39,427	-	Se pagó
Abr. – 19	28,696	18,288	5,760	52,744	-	Se postergó
May. – 19	17,570	15,540	7,200	40,310	-	Se pagó
Jun. – 19	17,907	15,091	4,140	37,138	85,623	Se pagó el mes de febrero y junio
Jul. – 19	31,745	20,070	8,100	59,915	-	Se postergó
Ago. – 19	14,247	14,697	5,760	34,704	87,447	Se pagó el mes de abril y agosto
Set. – 19	27,122	17,400	6,120	50,642	-	Se pagó
Oct. – 19	25,764	15,253	5,940	46,957	-	Se pagó
Nov. – 19	18,207	14,616	6,480	39,303	99,217	Se pagó el mes de julio y noviembre
Dic. – 19	25,076	18,623	10,620	54,318	-	Se pagó

Fuente: Inversiones MAJ E.I.R.L.

Elaborado por: Del Rosario y Flores

Nota, la empresa postergó el periodo de febrero, abril y julio, ya que son los periodos donde se vende mucho más y se otorgan más créditos a sus clientes. Por lo que el IGV del periodo de febrero por S/. 48,485 se

aplazó hasta junio para ser pagado en un plazo de 90 días, así mismo el periodo de abril se postergó el IGV con una suma de S/. 52,744, así en lo sucesivo como en el siguiente periodo de julio que se postergo el IGV con una suma de S/. 59,915, a esto no le incurrió ningún problema en poder solventarlo ya que cuenta con recursos propios para pagar con dichas imposiciones.

Tabla 11
Resumen del IGV pagado en el periodo 2019

Mes	IGV ventas total	IGV		Crédito fiscal	IGV pagado
		ventas al crédito	%		
Enero	37,152	14,814	40%	34,116	3,036
Febrero	51,005	18,740	37%	29,602	21,403
Marzo	39,427	15,687	40%	37,183	2,244
Abril	52,744	18,288	35%	30,951	21,793
Mayo	42,470	15,540	37%	37,590	4,880
Junio	37,139	15,091	41%	32,431	4,707
Julio	59,915	20,070	33%	34,328	25,586
Agosto	47,124	14,697	31%	37,915	9,208
Setiembre	44,342	17,400	39%	36,062	8,280
Octubre	41,557	15,253	37%	37,432	4,125
Noviembre	39,335	14,616	37%	36,205	3,130
Diciembre	52,698	18,623	35%	41,019	11,679

Fuente: Inversiones MAJ E.I.R.L.

Elaborado por: Del Rosario y Flores

Nota, podemos observar en la tabla 11 que los meses de febrero, abril y julio se pagará una cantidad importante del IGV de las ventas al contado, al crédito y por transferencias, esto significa que se pagará el impuesto de los meses que se postergó con dinero disponible y con lo que se ha cobrado de las ventas al crédito, ya que por tener políticas de crédito de 45 a 60 días tienen el beneficio de postergar 90 días el pago del IGV.

4.1.2.1. Ratios financieros vinculados con la situación financiera

4.1.2.1.1. Ratio de endeudamiento total

Permitirá demostrar y medir el volumen en que la mype, puede afrontar sus obligaciones en un plazo menor y un plazo mayor.

Tabla 12
Apalancamiento financiero

Fórmula	Desarrollo	Resultado
$\frac{\text{Total, pasivo}}{\text{Total, patrimonio}}$	$\frac{762,725.05}{1,249,916.00}$	61%

Fuente: Registros contables
Elaborado por: Del Rosario y Flores

Nota, se puede observar que el monto de sus deudas es del 61% de sus fondos lo que significa que la empresa puede cubrir tranquilamente con sus propios recursos, retribuyendo sus obligaciones financieras, así como tributarias.

4.1.2.1.2. Ratio de liquidez total

Permitirá demostrar cómo puede retribuir sus imposiciones a corto plazo.

Tabla 13
Ratio de liquidez

Fórmula	Desarrollo	Resultado
<u>Total, activo corriente</u>	<u>1,235,564.62</u>	
Total, pasivo corriente	420,596.52	2.94

Fuente: Registros contables

Elaborado por: Del Rosario y Flores

Nota, se puede observar que el resultado es mayor a 1 por lo que se considera aceptable. El resultado obtenido es de 2.94, lo que podemos decir que, por cada sol de deuda, la empresa puede asumir sus deudas a corto plazo tranquilamente, ya que está su liquidez a corto plazo es superior a 1.

4.1.2.1.3. Ratio de prueba ácida:

Permitirá demostrar que tiene o no la habilidad de sujetar el poderío de liquidar sus imposiciones a corto plazo.

Tabla 14
Ratio de prueba acida

Fórmula	Desarrollo	Resultado
Total, activo corriente - <u>existencias</u>	1,235,564.62 - <u>395,132.00</u>	2.00
Total, pasivo corriente	420,596.52	

Fuente: Registros contables
Elaborado por: Del Rosario y Flores

Nota, se puede observar que el resultado es mayor que 1 por lo que su relación la empresa no tiene problema alguno de afrontar sus obligaciones a corto plazo. El resultado obtenido es de 2.00 es decir, la empresa está en las condiciones de convertir su efectivo con total eficacia ante sus cuentas por cobrar, también representa dicho resultado con relación al inventario, que su rotación es muy rápida.

4.1.2.1.4. Rotación de cuentas por cobrar:

Muestra las veces que este gasto ha sido recuperado a lo largo del ejercicio de modo que, pueda ser empleada para determinar su cobranza.

Tabla 15
Rotación de cuentas por cobrar

Fórmula	Desarrollo	Resultado
$\frac{\text{Ventas}}{\text{Promedio de cuentas por cobrar}}$	$\frac{1,104,544.00}{161,782.00}$	53 días
$= 365/\text{Resultado}$	$365/6.83$	

Fuente: Registros contables
Elaborado por: Del Rosario y Flores

Se puede observar que resulta un promedio de las ventas cobradas de 6.83, es decir, las cuentas por cobrar se rotan 6.83 veces durante el ejercicio en relación con las ventas al crédito. Consiguientemente, si se considera el coeficiente 6.83 las cuentas por cobrar se recuperan en 53 días, para poder evaluar este resultado, es necesario compararlo con el plazo mediado de crédito que otorga la empresa a sus consumidores. La empresa tiene la política de dar ventas al crédito de 45 a 60 días, lo que podemos decir en base al resultado es que está dentro del rango de crédito.

4.1.2.1.5. Ratio de prueba absoluta:

Permitirá medir la condición de la empresa para afrontar sus deberes de pago en un corto plazo.

Tabla 16
Ratio de prueba absoluta

Fórmula	Desarrollo	Resultado
$\frac{\text{Efectivo y Equivalente de efectivo}}{\text{Total, pasivo corriente}}$	$\frac{612,530.00}{420,597.00}$	1.46

Fuente: Registros contables

Elaborado por: Del Rosario y Flores

Nota, en la tabla 16 se tiene como resultado 1.46; es decir, la empresa tiene dinero disponible para hacer frente a sus obligaciones en un periodo corto o inferior a un año, tomando como rango 0.30 según expertos indican que es un resultado adecuado, por lo que podemos decir que la empresa tiene 1.46 soles constante por cada sol de deuda que vence en un periodo menor a un año.

4.1.3. Comparar la situación financiera de Inversiones MAJ E.I.R.L. antes y después de la aplicación del IGV justo, periodo 2018 - 2019, respectivamente.

Con respecto a dicho resultado se realizó comparaciones entre los periodos 2018 – 2019, tomando como referencia el flujo de caja y el estado de situación financiera antes y después de considerar el IGV justo, en este resultado se aplicó gráficos y se compararon ratios financieros de ambos periodos para poder conocer la contribución en la empresa.



Figura 3 Resumen de las compras de los periodos 2018 - 2019

Fuente: Inversiones MAJ E.I.R.L.

Elaborado por: Del Rosario y Flores

Nota, como se puede observar en la figura 3 se muestra las variaciones de las compras con los proveedores, en el periodo 2018 a pesar de sus variaciones de precios han tenido sus altos y bajos y en el periodo 2019 empezó a incrementar a finales del periodo, debido a que al postergar el IGV la empresa como política establecida optaría por comprar más y

ofrecer sus productos a mejores precios que en el periodo anterior, esto le generó un valor agregado a la empresa.

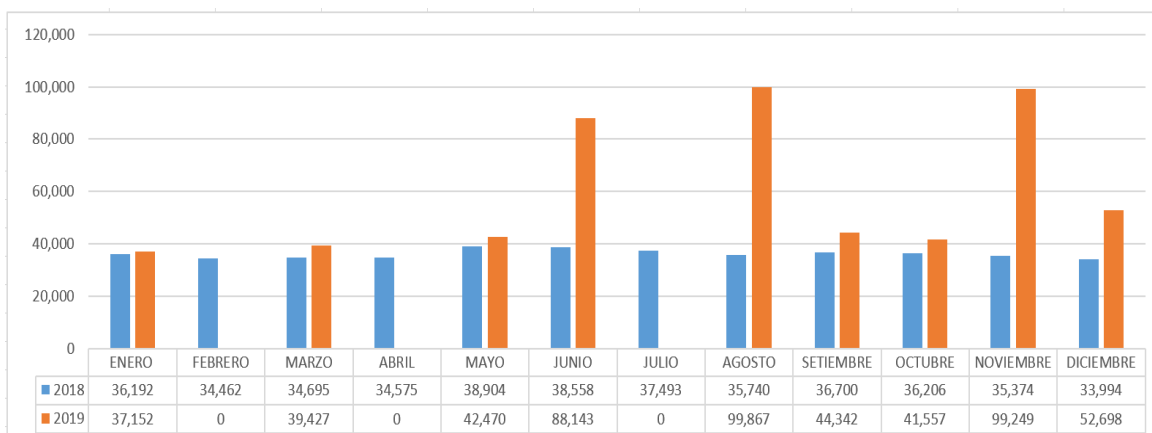


Figura 4 Resumen del IGV pagado de los periodos 2018 - 2019

Fuente: Inversiones MAJ E.I.R.L.

Elaborado por: Del Rosario y Flores

Nota, se muestra en la figura 4 que en el año 2018 antes de aplicar el IGV justo la empresa mensualmente si declaraba y pagaba sus impuestos por medio de un financiamiento con una entidad financiera esto le generó mover su caja con dinero prestado y al verse en esa situación la empresa se vio por acogerse a la norma tributaria en el año 2019. Esto le favoreció ya que la empresa cumplió con sus políticas como lo muestra en la figura 3 que incrementó sus compras, sin tener algunas contingencias.

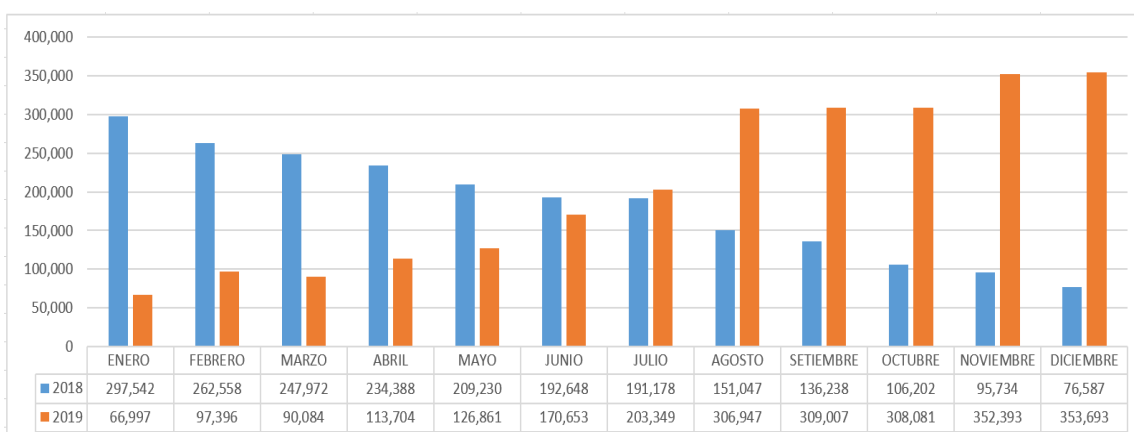


Figura 5 Resumen del saldo final de caja de los periodos 2018 – 2019

Fuente: Inversiones MAJ E.I.R.L.

Elaborado por: Del Rosario y Flores

Nota, se muestra en la figura 5 que antes de aplicar la norma tributaria movía dinero prestado de la entidad bancaria, su dinero en caja iba disminuyendo a medida que pagaba las cuotas, más los intereses y algunas alteraciones económicas con respecto a sus ingresos y egresos, debido a esto la empresa se vio por acogerse al IGV justo dando una inclinación positiva de un aumento en su saldo final de caja, esto le generaría a la empresa un beneficio.

Tabla 17*Ratios financieros antes y después de aplicar el IGV justo*

Indicadores financieros	Antes	Después
	2018	2019
Ratio de endeudamiento total	89%	61%
Ratio de liquidez total	1.55	2.93
Ratio de prueba acida	1.17	2.00
Rotación de cuentas por cobrar	57 días	53 días
Ratio de prueba absoluta	0.79	1.46

Fuente: Inversiones MAJ E.I.R.L.**Elaborado por:** Del Rosario y Flores

Nota, se puede observar que para el ratio de endeudamiento total aumento debido a que la empresa tuvo antes una deuda con terceros que llego a un 89% y después de haber aplicado el IGV justo pudo llegar a un 61% que es lo recomendable. Con respecto al ratio de liquidez total se puede notar que antes tenía un 1.55 esto se debe a que la empresa conto con un prestamos financiero para poder cumplir con sus imposiciones y después de haber aplicado el IGV justo, muestra un índice de 2.93 por lo que ya no se vio en la necesidad de un financiamiento por lo que aplazo su IGV ya que tiene la posibilidad de poder cobrar a sus clientes. En el ratio de prueba acida podemos notar que antes tenía 1.17, en este caso como contaba con el préstamo financiero no se vería afectada en no tener suficientes recursos para afrontar sus deudas y después de haber aplicado el IGV justo tiene un 2.00 este es un buen índice ya que demuestra que a

pesar de no tener el préstamo financiero se mostró que tenía suficiente capacidad para afrontar sus imposiciones. En el ratio de rotación de cuentas por cobrar para ambos periodos muestran que logran recuperar sus ventas al crédito entre 53 a 57 días ya que la empresa tiene la política de dar ventas al crédito entre 45 a 60 días, lo que podemos decir en base al resultado es que está dentro del rango de crédito. Así mismo en el ratio de prueba absoluta tiene un índice para el 2018 del 0.79 en la cual la operatividad de la empresa se debía también por el préstamo financiero y para el 2019 del 1.46; es decir, la empresa tiene liquidez por sus propios recursos sin recurrir a terceros.

4.2. Contrastación de hipótesis

Tabla 18

Prueba T para diferencia significativa de ratios financieros sin IGV justo y con IGV justo periodo 2018 – 2019

Situación financiera	Promedio	Desviación estándar	Valor		Significancia
			T	P	
Sin IGV justo	1.17	0.38			
Con IGV justo	2.1333	0.749	4.413	0.048	S. Significativa

Fuente: Inversiones MAJ E.I.R.L.

Elaborado por: Del Rosario y Flores

Nota, se propuso la siguiente hipótesis: La aplicación del impuesto general a las ventas justo contribuye significativamente en la mejora de la situación financiera de Inversiones MAJ E.I.R.L., Trujillo 2018 - 2019., confirmándose dicha hipótesis.

4.3. Discusión de resultados

En relación con el objetivo principal determinar en qué medida la aplicación del impuesto general a las ventas justo, contribuye en la situación financiera de Inversiones MAJ E.I.R.L. Trujillo 2018 – 2019; se analizó la información contable como los estados de situación financiera, flujo de caja y ratios financieros, también información tributaria como la declaración y pago del impuesto general a las ventas, donde se obtuvo lo siguiente:

Se analizó la situación financiera de Inversiones MAJ E.I.R.L. del periodo 2018; se observó que el IGV por ventas al crédito es significativo, ya que la empresa opta por ampliar sus ventas, por lo que les obliga a dar créditos de hasta 60 días. También se observa que su saldo final de caja en cada mes ha ido disminuyendo debido a que su dinero disponible cada vez es menor, como para cubrir obligaciones tributarias para el siguiente ejercicio. Además, podemos observar y evidenciar de acuerdo con la tabla N°08, que el IGV por ventas al crédito constituye una cantidad significativa al momento del pago de dicho impuesto, por lo que afecta la liquidez de la empresa, teniendo en cuenta las políticas crediticias que brinda a sus clientes para ampliar sus ventas. Se coincide con Pérez (2016) al señalar que, el cumplimiento de la obligación del IVA incide en el flujo de efectivo corriente, debido a que por pagar dicho impuesto generado por las ventas a crédito que han sido otorgadas; disminuye el efectivo disponible en la empresa.

Por otro lado, del análisis de los indicadores financieros en el periodo del 2018, se pudo observar que tuvo un endeudamiento total de 89%; proveniente del préstamo bancario, incrementando el riesgo financiero de la empresa; en contraposición, Tirado (2015) encontró que hay empresas que prefieren mantener un nivel de independencia financiera y a la vez, toma las decisiones necesarias para evitar la disminución de sus niveles de efectivo. De la misma manera, se observó que las cuentas por cobrar tienen un periodo de recuperación de 57 días, debido a la demanda del mercado lo cual contribuye a la disminución del saldo de caja, afectando a su vez el cumplimiento de sus obligaciones de las cuales se encuentra el pago de sus tributos, similar situación fue encontrada por Montalvo (2017) lo cual concluye que estos casos generan problemas de caja en la organización y a su misma vez, no pueda cumplir con sus obligaciones tributarias.

Asimismo, del análisis de la entrevista realizada al gerente general de Inversiones MAJ E.I.R.L. la empresa para poder seguir con el negocio ha optado por un financiamiento, debido a que las mismas ventas al crédito los obliga a recurrir a esta fuente de financiamiento, adicionando que las tasas de algunos bancos son bajas que permitan acceder a estas y también se aplica esta política crediticia para no perder clientes y por consiguiente ganar más clientes. Al igual que Pavón (2018) que concluye que la mayor cantidad de las ventas son a financiación, tomando en consideración una ventaja, dado que les otorga aumentar la capacidad de las ventas, no obstante, la ausencia de un medio para recuperar las cuentas por cobrar

pone a disposición el riesgo del efectivo y rendimiento, debido a que vulnera los pagos por el lado de los clientes.

En la evaluación de la situación financiera de Inversiones MAJ E.I.R.L. considerando el IGV justo; se demostró la contribución de dicho beneficio en el flujo de caja del periodo 2019 determinando así un mayor efectivo a disposición de la empresa. Esto es que el IGV justo ha contribuido en la empresa en el sentido que, al acogerse a la prórroga, ha podido destinar el importe del IGV postergado al abastecimiento óptimo de mercadería necesaria para poder incrementar la operatividad de sus servicios y por ende sus ingresos. Coincidimos con Castillo (2018) concluye que el impuesto general a las ventas justo contribuye a incrementar de manera positiva el capital de trabajo y la capacidad de inversión. Asimismo, tiene la condición de solventarse económicamente con su propio capital y puede afrontar sus deudas tributarias a corto plazo, mejorando su situación.

De la misma manera se demostró un endeudamiento total del 61% lo que significa que la empresa puede cubrir tranquilamente sus obligaciones financieras, así como tributarias. Tuvo una liquidez total muy favorable para la empresa, ya que no tuvo problema alguno en responder a deudas con terceros en el corto y mediano plazo. En concordancia con Tamayo (2019) concluye que la empresa en su liquidez tiene un resultado favorable que, según expresados los ratios financieros, cuenta con mayor efectivo para solventar sus obligaciones con SUNAT y poder sostener su negocio de una manera activa.

La comparación de la situación financiera de Inversiones MAJ E.I.R.L. antes y después de la aplicación del IGV justo, periodo 2018 - 2019. Se observa en el flujo de caja del 2018 que su saldo final va disminuyendo periódicamente, mientras que en el periodo 2019 se empezó a incrementar su saldo final de caja, debido que, a la postergación del pago del IGV, conllevando a la empresa a tomar decisiones estratégicas, como se evidencia el aumento de las compras y ofrecer sus productos a mejores precios que en el ejercicio anterior, generándoles un valor agregado. Mientras que, en lo concerniente al pago de sus obligaciones en el año 2018 antes de aplicar el IGV justo, la empresa mensualmente pagaba sus impuestos por medio de un financiamiento, originándole costos financieros. Se concuerda con Rojas (2018) ya que concluye que el IGV justo se relaciona con la liquidez de las entidades, mostrando que el IGV justo benefició a las empresas brindando más tiempo para poder pagar el IGV, hasta por tres meses sin generar interés moratorio y con el dinero que se retiene se puede cubrir otras deudas.

Por otra parte, su endeudamiento total aumentó debido a que la empresa tuvo en el ejercicio anterior, tuvo una deuda financiera y después de haber aplicado el IGV justo disminuyó su endeudamiento total, porque ya no contaba con dicho préstamo. La empresa dispuso de una liquidez total de 1.55 en el periodo 2018 a causa del préstamo bancario para poder cumplir con sus imposiciones. y después de haber aplicado el IGV justo, ya no se vio en la necesidad de un financiamiento por lo que aplazó su IGV. La aplicación del IGV justo demuestra que a pesar de no tener el préstamo

financiero para el periodo 2019, se mostró con suficiente capacidad para afrontar sus imposiciones. De esta manera, coincidimos con Rojas (2019) señala que la liquidez corriente muestra las condiciones para poder efectuar con sus obligaciones tributarias en menor tiempo, adicionando que la empresa manifiesta una ausencia de efectivo rápida, antes de aplicar el IGV justo.

De acuerdo con el análisis realizado en la empresa, se determinó que la aplicación del impuesto general a las ventas justo tuvo una contribución significativa en la situación financiera en el periodo 2019; es decir, tiene mayor liquidez, permitiéndole cumplir tranquilamente sus obligaciones tributarias y crecer en el negocio periódicamente. Se coincide con Arrambide (2019) al señalar que existe una incidencia sobre la solvencia de las micro y pequeñas empresas del sector calzado y que el comportamiento de dicho sector manifiesta una situación ventajosa tanto para cumplir sus imposiciones tributarias como en mejorar sus negocios, a través del tiempo.

Finalmente, la hipótesis planteada se confirma, en vista de que la aplicación del IGV justo contribuye en el mejoramiento de la situación financiera de la empresa Inversiones MAJ E.I.R.L. Trujillo 2019. Evidenciándose en el saldo final de caja, así como en los resultados de los indicadores financieros. La contrastación de la hipótesis evidencia un nivel de significancia menor al 5%, por lo que se acepta la hipótesis, como en este caso y según tabla 17.

CONCLUSIONES

1. En el año 2018 se encontró que la situación financiera de la empresa tuvo problemas, el principal que incidió en su situación financiera fue el financiamiento, debido a la obligación de cumplir con el pago del IGV, ya que el 43% proviene de las ventas al crédito distrayéndose de invertir en la compra de activos, además demostrando saldos de caja muy bajos de un 26% que no le permiten atender sus necesidades operativas además de recurrir a costos financieros.
2. Con la aplicación del IGV justo en el año 2019, la empresa tiene la facilidad de ampliar el plazo de pago de su IGV, de tal manera que ya no recurre a financiamientos y por lo tanto su saldo de caja aumentó en un 22%, permitiéndole reinvertir en la compra de mercadería y atender la demanda de sus clientes de mantener sus ventas al crédito.
3. En la comparación de los dos años se mostró una mejora significativa en su liquidez total, aumentando de 1.55 a 2.93; de igual manera su capital de trabajo ha mejorado, incrementándose de S/ 66,997 a S/ 353,693 permitiéndole tener suficiente capacidad para afrontar sus imposiciones.
4. En la prueba estadística del T-Student, se demostró que existe una relación significativa entre el IGV justo y la situación financiera encontrándose con un coeficiente del P (0.048) < 0.05, aceptándose la hipótesis.

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere a la gerencia de Inversiones MAJ E.I.R.L. realice análisis financieros, para que se pueda determinar cuál es su posición real de la situación financiera a un plazo establecido, además debe de realizar un seguimiento de los créditos otorgados hasta las fechas de su vencimiento para que así le permita implementar medidas para posibles riesgos de gestión.
2. Se sugiere a la gerencia de la empresa que, con el aplazamiento del IGV justo, aproveche su capital de trabajo en seguir reinvertiendo en la compra de mercadería y así evitar recurrir a préstamos financieros.
3. Se sugiere a la gerencia de la empresa, crear vínculos estratégicos con sus clientes de mayor magnitud, respecto a las ventas al crédito, como por ejemplo establecer condiciones de créditos para evitar el incumplimiento y contar con un sistema de cobranzas ya sea por correo electrónico o llamadas para reducir las morosidades.
4. Se sugiere a la unidad académica en general, se siga investigando la incidencia del IGV justo en otros rubros de empresas, para así seguir conociendo que no solo se adapta al rubro de abastecimiento de combustible, sino a otras empresas que puedan beneficiarse de esta reforma tributaria.

REFERENCIAS

Libros:

- Aching, C. (2005). *Ratios financieros y matemáticas de la mercadotecnia*. Lima, Perú: Primera edición.
- Apaza, M. (2001). *Consultor económico financiero*. Lima, Perú: Primera edición.
- Apaza, M. (2006). *Consultor financiero*. Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.
- Apaza, M. (2010). *Consultor económico financiero*. Lima, Perú: Primera edición.
- Baldwin, J. (1981). *Diccionario de contabilidad moderna*. Lima, Perú. Sociedad general de consultoría.
- Franco, P. (2013). *Evaluación de estados financieros*. Lima, Perú: Universidad del Pacífico, cuarta edición.
- Puente, A. (2006). *Finanzas Corporativas para el Perú*. Lima, Perú: Instituto Pacífico.
- Van, J. (1997). *Administración financiera*. México: PRENTICE-HALL HISPANOAMERICANA, S.A.

Tesis:

- Arrambide, J. (2019). *IGV justo y su incidencia en la liquidez de la micro y pequeña empresa sector calzado, 2018, Trujillo*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Trujillo]. <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/15562/Arrambide%20Sanchez%20Janso%20Christopher.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castillo, K. (2018). *Impuesto General a las Ventas Justo – Ley N°3054 y su efecto en la situación económica de la empresa M&S Contratistas Generales S.A.C. Trujillo - 2017*. [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/24097/castillo_vk.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Hernández, K., Alarcón, G. y Romero, A. (2013). *Análisis de los Estados Financieros de mayo 2011 – mayo 2012, y creación de estrategias financieras para alcanzar un mejor nivel de liquidez y rentabilidad de la empresa “PINTUCA S.A.” en el año 2012*. [Tesis de Pregrado, Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13708/1/TESIS%20LIQUIDEZ.pdf>
- Hens, M., Montalvo, B. y Palomino, G. (2017). *Efectos de la Ley 30524 IGV Justo y D. Leg. 1269 Régimen Mype tributario en la liquidez y rentabilidad de comercial Electro Shop S.A.C. Año 2017*. [Tesis de Pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]. http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/1354/1/Marjhory%20Hens_Brandon%20Montalvo_Giovana%20Palomino_Programa%20Especial%20de%20Titulacion_Titulo%20Profesional_2017.pdf
- Pavón, C. (2018). *Incidencia de las ventas a crédito en la liquidez de las medianas empresas que comercializan electrodomésticos en el distrito metropolitano de Quito*. [Tesis de Pregrado, Universidad de las Fuerzas Armadas]. <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/14683/1/T-ESPE-057798.pdf>
- Pérez, G. (2016). *Daños, cuasidelito y contravenciones en la aplicación de la normativa tributaria del pago del impuesto al valor agregado IVA, por las ventas a crédito*. [Tesis de Maestría, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/5374/1/TUAEXCOMMEF003-2016.pdf>
- Rojas, M. (2018). *Impuesto general a las ventas (IGV justo) y la liquidez de las empresas de panadería y pastelería del distrito de los Olivos _2018*. [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]. http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/34472/Rojas_FMA.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Rojas, N. (2019). *Análisis del IGV justo en la liquidez de una empresa de servicios, Lima 2017*. [Tesis de Pregrado, Universidad Norbert Wiener].

<http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3089/TESIS%20Rojas%20Nilda.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tamayo, E. (2019). *Aplicación de la ley de prórroga del pago del impuesto general a las ventas – IGV Justo y su efecto en la liquidez de la empresa Inversiones & Servicios Viwilisa S.A.C., Año 2018*. [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo].
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46302/Tamayo_PEA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Tirado, M. (2015). *Las políticas de crédito y cobranzas y su incidencia en la liquidez de la fábrica de calzado Fadicalza*. [Tesis de Pregrado, Universidad Técnica de Ambato].
<http://redi.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/18293/1/T3214e.pdf>

Leyes:

Decreto Supremo N° 026-2017-EF. Ley N° 30524 prórroga del pago del impuesto general a las ventas (IGV) para la micro y pequeña empresa – IGV justo. 16 de febrero del 2017.

Proyecto de Ley:

Proyecto de Ley N° 00017-2016-CR (11/08/2016). Proyecto de ley de prórroga del pago del IGV para las micro y pequeña empresa – “IGV justo”. 11 de agosto del 2016.

Revistas:

Hirache, L. (2013). *El flujo de caja como herramienta financiera. Actualidad Empresarial*, p. 277.

<https://www.yumpu.com/es/document/read/14670602/iv-el-flujo-de-caja-como-herramienta-financiera-revista-actualidad->

Atahuaman, C. (2014). *Mypes aspectos laborales*. *Actualidad Empresarial*, p. 5. <https://docplayer.es/85841800-Instituto-pacifico-mypes-aspectos-laborales.html>

Blogs:

Díaz, A. (2016). *El drama del IVA postergado*. DIAZ LOAYZA ABOGADOS © 2019.

<https://www.diazloayza.cl/single-post/2016/09/15/El-drama-del-IVA-postergado>

Panibra, O. (2017). *Aplicación del IGV justo*. Blog de Oscar Panibra Flores. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/tributosyempresa/2017/02/20/aplicacion-del-igv-justo/>

Artículos:

Sala, R. (2016). *La situación económica y financiera de una empresa*. © Universidad ESAN 2019.

<https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2016/09/09/la-situacion-economica-y-financiera-de-una-empresa/>

Noticias web:

Echevarría, G. (2017). *IGV Justo: Mypes ya pueden postergar por 90 días pago del IGV*. RPP.

<https://rpp.pe/economia/economia/ley-de-igv-justo-entra-en-vigencia-desde-hoy-noticia-1033997?ref=rpp>

Llodrá, J. (2016). *Los efectos de la reforma tributaria en las pymes*. Publimetro Chile. <https://www.publimetro.cl/cl/diario-pyme/2016/02/01/efectos-reforma-tributaria-pymes.html>

ANEXOS

ANEXO N° 01: Entrevista

La entrevista está dirigida al gerente de Inversiones MAJ E.I.R.L.
Juan José Amaya Medina.

PREGUNTAS:

1. ¿Conoce usted, alguna norma que beneficia a las pequeñas y medianas empresas, a excepción del régimen mype tributario?
2. ¿Tiene la empresa compras de activos fijos frecuentes, que incidan en su movimiento de caja?
3. ¿Ha optado por una fuente de financiamiento para la empresa?
4. ¿Por qué vio necesario optar por una fuente de financiamiento que es el préstamo financiero y no otro?
5. ¿Cree usted que la competitividad representa un factor influyente en su margen de ventas?
6. ¿Tiene alguna política establecida con respecto a las ventas al crédito? ¿Y si las hubiera, cumplen con dicha política?
7. ¿Cuál fue el motivo que llevo a la empresa a establecer ventas al crédito?
8. ¿Cree que las ventas al crédito están disminuyendo la liquidez de la empresa?
9. ¿Cómo va la empresa con respecto al pago de su IGV?
10. ¿La empresa ha sido objeto de fiscalización?
11. Existe una norma que posterga el IGV hasta 90 días, ¿Optaría por este beneficio?

ANEXO N° 02: Estado de situación financiera del ejercicio 2018

INVERSIONES MAJ E.I.R.L.			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 31 de Diciembre del 2018			
(Expresado en soles)			
ACTIVO	S/	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	S/
Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Efectivo y equivalente de efectivo	447,534	Tributos y Aportes al Sistema y de Salud	33,708
Cuentas por cobrar comerciales	82,455	Remuneraciones y participaciones por pagar	182,371
Otras cuentas por cobrar	75,323	Cuentas por Pagar comerciales	113,862
Gastos pagados por anticipados	17,525	Otras cuentas por pagar	4,614
Inventarios	214,132	Obligaciones Financieras a Corto plazo	210,000
Materiales Auxiliares, suministros y repuestos	35,596	Intereses por pagar	18,734
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>872,564.62</u>	TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>563,288</u>
Activo No Corriente		Pasivo No Corriente	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	426,033	Cuentas por Pagar Diversas	83,240
Propiedades de inversión	10,230	Pasivos por impuestos diferido	65,045
Activos intangibles	23,500	Otras provisiones	11,230
Activo por derecho de uso	15,550		
Otros activos	186,763		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>662,076</u>	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	<u>159,515</u>
		TOTAL PASIVO	<u>722,803</u>
		Patrimonio Neto	
		Capital	467,182
		Reserva legal	77,525
		Resultado acumulados	267,131
		TOTAL PATRIMONIO	<u>811,838</u>
TOTAL ACTIVO	<u>1,534,641</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>1,534,641</u>

ANEXO N° 03: Estado de situación financiera del ejercicio 2019

INVERSIONES MAJ E.I.R.L.			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 31 de Diciembre del 2019			
(Expresado en soles)			
ACTIVO	S/	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	S/
Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Efectivo y equivalente de efectivo	612,530	Tributos y Aportes al Sistema y de Salud	46,510
Cuentas por cobrar comerciales	103,459	Remuneraciones y participaciones por pagar	200,370
Otras cuentas por cobrar	58,323	Cuentas por Pagar comerciales	148,067
Gastos pagados por anticipados	20,525	Otras cuentas por pagar	25,650
Inventarios	395,132		
Materiales Auxiliares, suministros y repuestos	45,596		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>1,235,564.62</u>	TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>420,597</u>
Activo No Corriente		Pasivo No Corriente	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	496,033	Cuentas por Pagar Diversas	229,854
Propiedades de inversión	27,230	Pasivos por impuestos diferido	95,045
Activos intangibles	33,501	Otras provisiones	17,230
Activo por derecho de uso	24,550		
Otros activos	195,763		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>777,076</u>	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	<u>342,129</u>
		TOTAL PASIVO	<u>762,725</u>
		Patrimonio Neto	
		Capital	822,445
		Reserva legal	57,525
		Resultado acumulados	369,946
		TOTAL PATRIMONIO	<u>1,249,916</u>
TOTAL ACTIVO	<u>2,012,641</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>2,012,641</u>